
19850401

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.648 AÑO XCIII $a 40 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 1º de abril de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

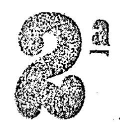
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 238.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIARIOS Y NOTICIAS
SOCIEDAD ANONIMA
(DYN)

Número de Registro Inspección General de Personas Jurídicas: 964, Libro 93, Tomo A. — Aumento de Capital con Reforma de Estatuto El Directorio comunica que conforme el aumento de capital que elevó el mismo de $a 1.432.200 a $a 1.567.200 y que fuera resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 1984, el artículo 4º del Estatuto Social, de conformidad con la redacción aprobada en el punto segundo del Orden del Día de la referida Asamblea, es el que se transcribe a continuación: "Artículo 4º: a) El capital social es de $a 1.567.200 (un millón quinientos sesenta y siete mil doscientos pesos argentinos), representado por dos mil ciento veinte (2.120) acciones ordinarias, de $a 300 (trescientos pesos argentinos) cada una, con derecho a un (1) voto y tres mil ciento cuatro (3.104) acciones preferidas, de $a 300 (trescientos pesos argentinos) cada una, sin derecho a voto y con derecho a un dividendo preferencial no acumulable, con relación a las acciones ordinarias equivalente al diez por ciento (10 %) del capital preferido. b) Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas y serán en todos los casos nominativas no endosables. Las acciones ordinarias confieren un (1) voto por acción. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto con la excepción prevista en el artículo 217 de la Ley 19.550 y otorgarán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias y ser rescatables o no con prima o sin ella según lo resuelva en cada caso la Asamblea. El pago de dividendos de las acciones preferidas podrá efectuarse en dinero efectivo o en acciones liberadas de la misma clase según lo que disponga la Asamblea. En el caso que las acciones preferidas adquieran derecho a voto por imperio de lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley 19.550, no rige la limitación a que se refiere el artículo 15 de este Estatuto; la tenencia de acciones preferidas, tampoco se computará a los efectos de las limitaciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 5º. c) En cada oportunidad, la Asamblea que dispone el aumento de capital, determinará la forma en que se fijará el importe que el suscriptor deberá integrar por cada acción suscripta. A este fin se tomará el valor nominal sobre el cual se determinará la actualización monetaria que corresponde abonar, aplicando el coeficiente que se obtiene de sumar los siguientes índices: 1) El 60 % del cociente entre el Indice de Precios al Consumidor (INDEC) del mes anterior a cada integración y el índice del mes base de Precios al Consumidor (INDEC). — 2) El 20 % del cociente entre el Indice de Precios Mayoristas No Agropecuarios Nacionales (INDEC) del mes anterior a cada integración y el del mes base de Precios Mayoristas No Agropecuarios Nacionales (INDEC). — 3) El 20 % del cociente entre la cotización del cierre del último día de operaciones del mes anterior a cada integración y el del mes base para el dólar estadounidense tipo vendedor utilizado por el Banco Nación Argentina para realizar transferencias al exterior. En todos los casos el mes base de cálculo para determinar la actualización sobre el valor nominal de la acción, será el que establezca la Asamblea. De tal forma, cada suscriptor deberá integrar, en los plazos fijados al efecto, el valor resultante del sistema de actualización previsto anteriormente. Del importe que perciba la sociedad por imperio de la forma de integración prevista en el presente artículo, se aplicará al capital el importe correspondiente al valor nominal de la acción y el excedente, esto es, el importe correspondiente a la actualización, se destinará a la constitución de una reserva especial cuyo destino lo fijará la Asamblea".

El Directorio.
$a 6.480.— Nº 35.701

ARATRILLA
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Constituida el 14|3|84, con bienes escindidos de Roberto Uhart Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial por un total de $a 48.338 y de La Indiada Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial por un total de $a 3.817. 2º) Accionistas: Roberto Mario Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 5|7|33, L. E. número 4.277.941; Bernardo Alfredo Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 19|5|40, L. E. Nº 4.309.561; Carlos Alberto Uhart, casado, argentino, ganadero nacido el 15|9|41, L. E. Nº 4.377.750; Jorge Raúl Uhart, L.E. Nº 4.430.078, casado, argentino, ganadero, nacido el 22|12|1943; María Lilia Uhart, casada, argentina, ganadera, nacida el 29|4|49, L. E. Nº 6.187.452, todos domiciliados a los fines del instrumento constitutivo en Libertador 1352, 7º B, Capital Federal. — 3º) Denominación Social: ARATRILLA S. A. — 4º) Domicilio Legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Libertad 1352, 7º B. — 5º) Objeto Social: Agropecuaria: Mediante la explotación de la tierra y sus productos realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión y consignación de productos químicos para el agro, máquinas e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, ganado en pie, subproductos ganaderos, frutos del país y todos los productos de su explotación agropecuaria e industrial. Importadora y Exportadora: De bienes relacionados con su actividad agropecuaria, industrial y comercial. — 5º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones, ordinarias al portador, clase A v$na 1, 5 votos cada acción. — 7º) Organo de Administración: Presidente: Roberto Mario Uhart; Vicepresidente: Jorge Raúl Uhart; Directores titulares: Bernardo Alfredo Uhart, Carlos Alberto Uhart y María Lilia Uhart. Director suplente: Horacio Damaso Argüelles. — 8º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida en forma individual por el Presidente o Vicepresidente. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

$a 3.600 — Nº 35.705

T. RBOSON
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 341 de fecha 27 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano Próspero Abel Llantada, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 12 de diciembre de 1984, por la que se dispuso aumentar el capital social a la suma de $a 740.000, y la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de setecientos cuarenta mil pesos argentinos, representados por 7.400 acciones ordinarias, al portador, de cien pesos argentinos, cada una de valor nominal. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto de sellos.

La Presidenta.
$a 1.680 — Nº 68.636

GN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escrituras otorgadas el 1.6 y 29|6 de 1984. — Accionistas: Jorge Emilio García Nani, argentino, casado, abogado, de 30 años de edad, con D. N. I. Nº 10.637.510; Diana Marcela de Frankenberg de García Nani, argentina, casada, empleada, de 27 años de edad, con D. N. I. Nº 12.959.639, ambos domiciliados en la calle Juncal 3066, piso 3º "A"; y María Alicia García Nani, argentina, soltera, médica, de 32 años de edad, domiciliada en Av. Rivadavia 7091, piso 3º "C", con D. N. I. Nº 10.638.441. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio Social: Lavalle 1737, piso 6º "C", Capital Federal. — Objeto: 1º) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — 2º) Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y la ejecución de todo tipo de obras civiles y públicas, incluso pavimentación y construcción de carreteras, puentes, diques y demás obras de infraestructura. — 3º) Agrícola-ganadera: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos forestales, mineros y pesqueros, propios o de terceros; la forestación y reforestación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, administraciones, agencias y asesoramientos técnicos. — 4º) Comercial: La comercialización de todos los productos relacionados directamente con los rubros indicados. — Capital Social: $a 500.000. — Directorio: De tres a cinco miembros, por el término de un año. La representación legal la ejerce el Presidente de la Sociedad. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Emilio García Nani; Vicepresidenta: Diana Marcela de Frankenberg de García Nani. Directora: María Alicia García Nani. Síndico Titular: Jovita Irene Ferro. Síndico Suplente: Pablo Decker.

El Autorizado.

$a 3.600 — Nº 35.728

ALIBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constitución: 25 7 84. — Socios: Víctor Cassisi, argentino, casado, 47 años, comerciante, C. I. Nº 4.363.360, y María del Carmen Colantonio de Cassisi, argentina, casada, 43 años, comerciante, C. I. Nº 4.725.774, ambos domiciliados en Ciudad de La Paz 2702, piso 15, departamento "B", Capital. — Denominación: ALIBAIRES S. A. — Domicilio: Manuela Pedraza 2789 Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas, con o sin alcohol, artículos de limpieza y artículos del hogar; b) Industriales: Por la industrialización de materias primas y/o productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) Financieras: Formalizar todo tipo de operaciones financieras para el cumplimiento del objeto social; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, construcción y administración de todo tipo de inmuebles, tanto urbanos como rurales, loteos y urbanizaciones, y así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $a 120.000 representado por 120.000 acciones de $a 1 cada una. Administración: Compuesta por un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 84. Directorio: Presidente: Víctor Cassisi; Vicepresidenta: María del Carmen Colantonio de Cassisi. Director Suplente Primero: Jorge Ulises Agostini. Directora Suplente Segunda: Ana María Cristina Scillone de Agostini.

El Presidente.

$a 3.360 — Nº 35.733

SANMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Fecha de constitución: 15 de febrero de 1985. — Constituyen: Luis Pedro Horacio Sánchez Moreno, argentino, casado, de 57 años de edad, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.886.552, domiciliado en Ayacucho 1739, piso 5º "A", Capital Federal, y don Horacio Luis Sánchez Moreno, argentino, casado, de 31 años de edad, Ingeniero, D. N. I. Nº 19.811.104, domiciliado en Av. del Libertador 855, piso 7º "B", Vicente López Prov. de Buenos Aires. — Denominación: SANMOR S. A. — Domicilio: Ayacucho 1739, piso 5º "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante y dedicarse asimismo a la importación y exportación de toda clase de bienes. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios y de terceros, comprometiéndose en dicha explotación la realización de toda clase de siembras y forestaciones, la cría y engorde de ganado bovino, ovino y caballar, las tareas de tambo, la avicultura, la cría y engorde de aves y conejos, la apicultura y en general todo lo vinculado con la granja. Inmobiliarias: Adquisición: ventas, explotación, arrendamiento y construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 200.000. — Administración: Directorio compuesto por dos miembros con mandato por tres años, renovables, pudiendo ser reelectos, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Presidente: Luis Pedro Horacio Sánchez Moreno; Vicepresidente: Horacio Luis Sánchez Moreno; Director Suplente: Eduardo Alberto Rodríguez Lubary.

El Abogado.

$a 4.680 — Nº 35.742

ERNESTO STRAUBINGER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 17|12|1977 y Asamblea General Extraordinaria del 26|9|79 pasadas a escrituras públicas números 74 y 66 de fechas 22|5|1979 y 8|11|1979 respectivamente, se dispuso el aumento de capital dentro del quíntuplo (Art. 188), luego otro aumento de capital y adecuación a la Ley Nº 19.550 (modif. 22.903) del estatuto social. — Se aumenta el capital dentro del quíntuplo de la suma de $a 50.000 a la suma de $a 250.000, siendo dicho aumento de $a 200.000 que se emiten en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos y $a 1 valor nominal c|u. — Posteriormente se aumenta el capital de la suma de $a 250.000, a la suma de $a 10.250.000, siendo dicho aumento de $a 10.000.000 por lo que se emiten 10.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos y de valor nominal $a 1 c|u. — Adecuación: Art. Primero: La sociedad constituida con la denominación de ERNESTO STRAUBINGER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. — Art. Segundo: Su duración es de 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Art. Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y|o del extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción, industrialización de bienes relativos a la industria química, plástica, metalúrgica, electrónica, maderera y en especial al moldeo de poliestireno expandido y a la fabricación de moldes, matrices y dispositivos mecánicos. — Comerciales: Importación y exportación, compra, venta y|o permuta de mercaderías y materias primas, bienes muebles, semovientes, maquinarias y herramientas, todo ello vinculado con las actividades industriales mencionadas precedentemente. — Así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y sus productos, la recuperación de tierras áridas y alcalinas, implementación de riego, forestación y reforestación de tierras. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Art. Cuarto: Capital Social: Es de diez millones doscientos cincuenta mil pesos, representado por 10.250.000 acciones de $a 1 valor nominal c.u. — Art. Octavo: Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Art. Undécimo: Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Art. Décimocuarto: Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

$a 6.000 — Nº 35.884

SEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo. — 1º) Alberto José Mauriello, argentino, soltero, D.N.I. 12.548.778, nacido el 23 de noviembre de 1956, empleado, Túnez 2544, Capital Federal; Rodolfo Masciangioli, argentino, casado, con D.N.I. 13.081.427, nacido el 14 de junio de 1957, contador público nacional, Fitz Roy 1716, Capital Federal. — 2º) Escritura 68 de fecha 19 de febrero de 1985. — 3º) SEJO S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 378, 2º piso, oficina L. — 5º) a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de equipos, repuestos, accesorios y suministros de computación, desarrollo de sistemas y programación, procesamiento de datos, prestación de servicios de computación, representación, distribución, comisión y consignación de materiales, productos y maquinarias relacionadas con la computación; b) Financieras: Mediante aporte de capitales e inversiones, obtención y otorgamiento de créditos, ya sea con garantía real o personal y operaciones permitidas por las leyes relacionadas con los actos enumerados en el inciso a), con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal; d) Industriales: Mediante la fabricación de elementos y maquinarias de computación, impresión, grabación y confección de sistemas. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 100.000 (cien mil argentinos) — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Presidente, Rodolfo Masciangioli; Vicepresidente, Alberto José Mauriello; Síndico titular, Raúl Félix Teisaire; Síndico suplente Eduardo Higinio Larmba. Estos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 3.960 — Nº 68.578

ENZYMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Vilmax Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en Santiago del Estero 366, 7º piso, Capital, la que inscribió la adecuación de su estatuto a la Ley 19.550 en el Registro Público de Comercio, el 18|6|73, Nº 1.356, Folio 190, Libro 79, Tº A., y Angel Jorge Restifo, nacido el 7|2|52, casado, argentino, ingeniero, D.N.I. Nº 10.201.755, domiciliado en Jaramillo 3075, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 24|1|84 y 11|5|84. Denominación: ENZYMEX S. A. Domicilio: Santiago del Estero 366, 7º piso, Capital. Objeto: Importación, fabricación, compra y venta en plaza de productos químicos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Leonardo José Orsay. Vicepresidente: Angel Jorge Restifo. Directores: Jorge José Pérez Bello y Jorge Aurelio Mazza. Síndico titular: Carlos Alberto Fernández. Síndico suplente: Roberto Monti. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 2.520 — Nº 68.462

VENTURER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 25 años, DNI número 13.302.236, domiciliadia en Avenida de Mayo 953, Capital y Yoko Nakazato, argentina, naturalizada, casada, de 34 años, abogada, D.N.I. 12.791.886, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tesei, Morón, Pcia. de Bs. As. — 2) 1º|3|85. — 3) VENTURER S A. — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envases de productos alimenticios. Financieras: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura o ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1.— c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Sofía Elena Euler. Síndico titular: Yoko Nakazato. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.

$a 2.400 — Nº 35.971

MATERMAS LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 - Normas I.G.J.). — 1) Antonio Fernández, 18|6|1945, español, casado, comerciante, Paysandú 973, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 5.574.713; Carlos Eduardo Díaz, 16|3|1941, casado, argentino, comerciante, Ayacucho 1702, 6º piso "B", Capital Federal L.E. Nº 7.716.711, y Jorge Carlos Picolla, 30|7|1939, divorciado, argentino, ingeniero civil, Avda. Libertador 5881, 5º piso "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.293.632. — 2) Escritura del 13|2|1985. — 3) MATERMAS LA PLATA S.A. — 4) Avda. Libertador 5881, 5º piso "A", Capital Federal. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de todo tipo de materiales relacionados con la construcción. — Industriales: Industrialización, elaboración y fabricación de todo tipo de materiales de construcción. Constructora: Demolición y demás tareas previas y construcción total o parcial de obras públicas y privadas, incluidas las que se efectúen por medio de licitaciones y las relacionadas con el Banco Hipotecario Nacional y Fondo Nacional de la Vivienda y sus planes de edificación, actuando como propietaria, empresaria, contratista, subcontratista o mandataria de obra en general, sin límites de clase, tipo, destino o especialidad. Proyecto, dirección, administración y construcción total o parcial de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y prestación de asesoramiento técnico-legal del ramo, excluidos los que en virtud de materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — Financieras: Financiación de todo tipo de operaciones vinculadas con las actividades detalladas más arriba, aportes de capital a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público. — 6) $a 200.000. — 7) Presidente: Antonio Fernández; Vicepresidente: Jorge Carlos Picolla; Director Titular: Carlos Eduardo Díaz; Síndico Titular: Jorge Alberto Suiov, contador público; Síndica Suplente: Josefina Elsa Tajes, abogada. — 8) 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$a 3.720 — Nº 35.766

INSTRUMENTAL MEDICO IRAOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 2 de noviembre de 1984, acta de Asamblea de fecha 31 de julio de 1984, Extraordinaria 31 de julio de 1984, reforma de estatuto: Artículo Primero: La sociedad constituida con la denominación: INSTRUMENTAL MEDICO IRAOLA S.A., por transformación de carácter jurídico de Iraola y Cía. Sociedad Colectiva, continúa funcionando con la denominación de Iraola y Cía. S. A.; escritura 340, de fecha 14 de diciembre de 1984; acta de Asamblea de fecha 4 de diciembre de 1984, General Extraordinaria Unánime; reforma de estatuto. — Artículo 3º) Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, administración, de bienes inmuebles, así como su arrendamiento y locación, la construcción, remodelación y refacción de inmuebles especialmente destinados, sanatorios y clínicas, sin perjuicio de realizar obras civiles, arquitectónicas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura, en todas sus formas y modalidades, incluyendo la compra, venta, importación y exportación, de productos agropecuarios en su faz primaria. — Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones relacionadas con la actividad social, así como todas las operaciones financieras permitidas por la ley; se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial - Industrial: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y representación de mercaderías, equipos, instrumental, máquinas y elementos de uso para la práctica de la medicina y cirugía.

El Apoderado.
$a 3.240 — Nº 68.652

PROYSALCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo. — 1º) Federico Eduardo Juncos, argentino, casado, con L.E. 4.521.951, nacido el 8 de julio de 1945, comerciante, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 1695, piso segundo, Dpto. A, de esta ciudad; Liliana Ema Velázquez, argentina, casada, con L.C. 5.964.860, nacida el 11 de febrero de 1949, docente, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 1695, piso segundo, Dpto. A, de esta ciudad; Dionicio Leónidas Paz, argentino, casado, con D.N.I. 14.726.786, nacido el 21 de noviembre de 1961, comerciante, domiciliado en Albarracín 2826, de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 13 de marzo de 1935. — 3º) PROYSALCA S. A. — 4º) Av. Juan Bautista Alberdi 1695, piso segundo, Dpto. A, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, y/o rurales, inclusive las operaciones relativas y/o comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Constructora: La construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, obras públicas, edificios para viviendas o industriales. — 6º) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Trescientos mil pesos argentinos. 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por 2 años. Presidente: Federico Eduardo Juncos; Vicepresidenta: Liliana Ema Velázquez; Director Titular: Dionicio Leónidas Paz; Síndico Titular: Roberto Francisco Alejandro Néstor Kriegen. — 10) 28 de febrero de cada año.

$a 3.240 — Nº 68.685

CASA TORRES Y TORRES PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3/79, I.G. de Justicia: 1º) Osvaldo Eduardo Torres Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1952, D.N.I. 10.687.975, José Enrique Rodó 491, Capital Federal; Nely Electra Pérez de Torres, argentina, viuda, comerciante, de 60 años, L.C. número 4.345.795, José Enrique Rodó 4911, Capital Federal. — 2º) 23 de julio de 1984, escritura 163, y 218 de fecha 21 de setiembre de 1984. — 3º) CASA TORRES Y TORRES PEREZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1455, piso 10, Oficina "A". — 5º) A) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución y representación de bienes de uso, empleados en industria frigorífica, de chacinados y faenamientos de vacunos, ovinos, caprinos y porcinos, sus repuestos y accesorios, así como indumentaria, calzado y demás elementos de su uso a partir de quienes concurran a trabajar en tales establecimientos sin distinción con respecto al material con el que están elaborados o del proceso seguido en su fabricación. — B) Importación y Exportación. — C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco, Directores titulares, con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Osvaldo Eduardo Torres Pérez; Vicepresidenta: Nely Electra Pérez de Torres; Síndico Titular: José María Rubén Cabral Campana; Síndico Suplente: Norberto Antonio del Pup; éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 3.480 — Nº 68.688

TRES DE LINEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en oportunidad de haberse dado a publicidad el aumento de capital de la sociedad TRES DE LINEA S.A., con fecha 25/4/1983, recibo 52.124, se omitió la transcripción de la nueva redacción del artículo Cuarto del estatuto social que consigna dicho aumento. Por tal razón se reitera dicha publicación. "Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en $ 1.176.000.000 (mil ciento setenta y seis millones de pesos), representado por 1.176.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de $ 1 (un peso) valor nominal cada una". — Nota: Capital expresado en pesos Ley Nº 18.188.

El Directorio.
$a 1.560.— Nº 35.916

WAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura número 93 de fecha 6/6/1984 y Aclaratoria Escritura Nº 193 del 20/10/1984, la sociedad WAMA SOCIEDAD ANONIMA, por Asambleas General Extraordinaria celebradas el 21/5/1984 y 8/10/1984 respectivamente, resolvió el aumento de Capital Social superando el quíntuplo de la suma de $a 26.000.— a $a 350.000.—, aumento que corresponde a Revalúo Contable Ley Nº 19.742, o sea un aumento de $a 324.000.— y la reforma de los siguientes artículos: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 350.000.— representado por 3.500 acciones de $a 100.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550 debiendo elevarse a escritura pública el acta respectiva en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 "in fine" de la Ley Nº 19.550, con su reforma de la Ley Nº 22.903. En consecuencia los accionistas poseerán el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 de la citada ley. Si por posteriores aumentos de capital resultare excedido el monto indicado por el artículo 299 de la misma ley la Asamblea que resolviera dicho aumento, designará Síndicos titular y suplente, con mandato por el término de tres años con las atribuciones legales sin que sea necesaria la modificación de este Estatuto.

El Escribano.
$a 4.080.— Nº 35.921

BEN-PLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28 de agosto de 1984, Fº 656, del Registro Nº 21 de la Capital Federal, se constituyó BEN-PLAS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida General Paz 12510, Capital Federal. Socios: José Punteri, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1957, casado, comerciante, titular del D.N.I. Nº 13.385.477, y Rubén Alberto Domínguez, argentino, nacido el 13 de enero de 1957, casado, comerciante, titular del D.N.I. número 13.385.097, ambos domiciliados en Avda. General Paz 12510, Capital Federal. Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos plásticos, gomas, resinas y caucho, así como también de los aditivos para su elaboración, sus derivados y materias primas. Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representados por 100 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Alberto Domínguez. Vicepresidente: José Punteri. Síndico titular: Luis Jorge Diez y Síndico suplente: Ernesto Daniel Hourcade Bellocq.

El Presidente.
$a 2.880 — Nº 35.944

CENTRIFUGAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/5/1984, pasada a escritura pública Nº 335 del 2/11/1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, conversión del signo monetario, reforma de los artículos 4º y 9º del estatuto y designación de directores y síndicos titulares y suplentes. — El aumento se hace de la suma de $a 80.000 a la suma de $a 1.000.000 siendo el mismo de $a 920.000, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada una y 5 votos por acción. — Cuarto: El capital social es de $a 1.000.000, representado por acciones de $a 100 valor nominal c/u. Se designan como directores titulares y suplentes: Luis Rosin, Manuel Ilutovich, Alberto Carlos Blondeau, Eugenio Rems y señoras Olga Delia Caprarella, Emma Nélida Cabiró, Claudina Deletraz y Amelia Adissi, y como síndicos titular y suplente a: Israel Chalupowicz y María L. Gioazzo.

El Gestor.
$a 1.680 — Nº 35.896

EL TATA MARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 162 del 1º/11/84, pasada ante escribano Mario C. Warcovesky, se resolvió constituir una sociedad anónima por estatuto modelo. Resol. 3/79 I.G.P.J.: Socios: Mario Hernán García Errecaborde, argentina, nacido el 14/8/45, productor agropecuario, casado, L.E. Nº 5.257.009, y María Delia Vásquez de García Errecaborde, argentina, nacida el 11/7/50, comerciante, casada, D.N.I. Nº 5.871.353, ambos domiciliados en Cuartel 3º de General Alvear, provincia de Buenos Aires. — Denominación: EL TATA MARIO S.A. Domicilio: Ayacucho 1778, 4º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícolas-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado, aves y servicios agrícolas. — Capital social: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Mario H. García Errecaborde. — Vicepresidenta: María D. V. de García Errecaborde. — Sindicatura: Mandato por un año. — Titular: Albino J. Valaitis. — Suplente: Ernesto M. Furlone. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Autorizada.
$a 3.120 — Nº 35.901

COTENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 3/8/1984 pasada a escritura pública Nº 438 del 1º/10/1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 80.000 a la suma $a 427.000 siendo dicho aumento de $a 347.000, por lo que se emiten 34.700 acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal cada una de las cuales 27.760 acciones tendrán derecho a un voto por acción y 6.940 acciones tendrán derecho a 5 votos por acción. — Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cuatrocientos veintisiete mil, representado por 42.700 acciones de $a 10 valor nominal cada una.

El Gestor.
$a 1.200 — Nº 35.902

VERAYKE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 19/12/1984. — Estatuto modelo. — Socios: Noema Di Pace, argentina, casada, comerciante, nacida el 12/6/1926, C.I.P.F. Nº 1.812.724, domiciliada en Quintana 84, piso 4º, Capital; Miguel Enrique Saquer, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/2/1945, C.I.P.F. Nº 5.270.326, domiciliado en Canning 1062, Capital; Julio Fares, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/5/1915, D.N.I. Nº 565.580, domiciliado en Triunvirato 3585, Capital y Víctor Fernández Abello, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/1/1929, L.E. Nº 4.233.576, domiciliado en Canning 950, Capital. — Denominación: VERAYKE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tres de Febrero 2000, piso 16, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles urbanos y rurales. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital social: Tres millones de pesos argentinos. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Noema Di Pace; Director: Miguel Enrique Saquer; Síndico Titular: Raúl Domingo Fratantoni; Síndico Suplente: Jorge Santiago Del Carril. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Gestor.
$a 2.400 — Nº 35.906

ALGODONERA MAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 25/10/84, se reformó el artículo 4º del Estatuto, aumentándose el capital de $a 90 a $a 10.800.090 mediante la emisión de 10.800.000 acciones al portador por capitalización de revalúo.

El Vicepresidente.
$a 840 — Nº 35.905

DANIEL ZAHRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Daniel Zahra, 36 años, Acceso Norte 471, San Isidro, Prov. Buenos Aires, D. N. I. Nº 7.616.468, comerciante; Juan Carlos Lema, comerciante, 25 años, D. N. I. Nº 13.525.599, y Graciela Perri de Lema, empleada, 24 años D.N.I. número 14.247.990 ambos domiciliados en Luis Sáenz Peña 1750 Témperley, Prov. Buenos Aires; todos argentinos y casados. — 2º) Escritura 19 del 6 de marzo de 1985. — 3º) DANIEL ZAHRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Corrientes 2294, 7º piso, oficina 33, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de limpieza, tocador y perfumería. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 300.000. — 8º) Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Presidente: Daniel Zahra; Vicepresidente: Juan Carlos Lema; Directora suplente: Graciela Perri de Lema. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 1.320 — Nº 35.941

FORESTADORA LOS PINARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/10/79, ante el escribano Ricardo M. Saa Avellaneda, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea de Accionistas del 20/8/79, se aumentó el capital de la sociedad FORESTADORA LOS PINARES S.A. de la cantidad de 5.000.000 pesos Ley 18.188 a la de pesos 30.000.000, pesos Ley 18.188, en consecuencia se modificó el artículo 4º que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos, representado por treinta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Escribano.
$a 1.080 — Nº 35.933

PETROLERA INDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad PETROLERA INDIA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio (I. G. J.) con fecha 10|11|83, bajo el Nº 8.373 del Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Unánime Extraordinaria de fecha 25|1|84, resolvió trasladar su domicilio social a jurisdicción provincial, calle 9 de Julio 2100 de la Ciudad de Tucumán.

El Abogado.
$a 720 — Nº 35.799

SAN MARTIN COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Heraclio Sabarots, argentino, nacido el 2|3|25, casado, L.E. Nº 5.106.185, comerciante, domiciliado en Balcarce 1388, Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Dardo Pedro Sabarots, argentino, nacido el 13|3|23, casado, L.E. número 2.002.793, comerciante, domiciliado en Del Campo 254, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Pedro Néstor Menini, argentino, nacido el 27|10|25, casado, L.E. Nº 3.254.791, comerciante, domiciliado en Pellegrini 1662, Planta Baja, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 17|12|84. — 3) SAN MARTIN COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Avenida Alvear 1402, piso 3º "L", Capital Federal. — 5) Objeto: tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Efectuar la atención, desarrollo y desenvolvimiento como Agente Autorizado de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en el Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, respecto de clientes y revendedores de la citada empresa; la venta de los productos que ésta elabora y comercializa así como su transporte y todo servicio, gestión o comisión que se convenga prestar. — La comercialización, importación, exportación y distribución de productos, subproductos y mercaderías vinculadas a la Industria del petróleo y conexas. — Industriales: La producción y fabricación de productos vinculados con la industria del petróleo y sus derivados. — 6) 99 años a partir de su inscripción. — 7) $ argentinos 3.000.000. — 8) Directorio: 3 a 7 miembros titulares, por dos ejercicios. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente. — Presidente: Oscar Heraclio Sabarots; Vicepresidente: Pedro Néstor Menini; Director titular: Dardo Pedro Sabarots; Síndico titular: Carlos Alberto Mércoli y Síndico suplente: Daniel Osvaldo Valles. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 3.720 — Nº 35.826

INCHAUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10, inciso b) de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día, que la Sociedad Anónima Inchausa, por Asamblea General Extraordinaria del día 16|7|82, elevada a escritura por la de fecha 26|4|83, Folio 534, Registro 539, Capital Federal, reformó el Art. 3º de sus estatutos; en los siguientes términos: Art. 3º: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Agrícolas ganaderas: A la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y campos en cualquier parte del territorio nacional, a la explotación de bosques, forestación y reforestación, a la recuperación de tierras áridas, semiáridas o anegadas; a la siembra de toda clase de cereales y plantaciones, y a la cría y reproducción de todo tipo de animales y ganados. En especial a la producción, cruza, secado, clasificación, limpieza, curación, embalaje e investigación y desarrollo de semillas, cultivo y laboreo en la tierra de propiedad de la Sociedad o de terceros, de cualquier especie, variedad o género de semillas. — Industriales: A la elaboración, transformación, fraccionamiento e industrialización de las materias primas y productos derivados de la explotación agropecuaria y forestal. — Comerciales: La compra, venta, intercambio, distribución, consignación, depósito o almacenaje, embalaje y fraccionamiento, importaciones y|o exportaciones de productos y subproductos derivados de las actividades mencionadas anteriormente. — Agencias y Servicios: El ejercicio en Argentina o en el extranjero de representación, agencias o encomendadas por personas o sociedades sean nacionales o extranjeras, con el objeto de obtener o facilitar el intercambio de semillas, que constituye el objeto de la sociedad, así como el otorgamiento de los mismos. Brindar servicios de asesoramientos que en virtud de su materia esté reservado a profesionales con título habilitante, deberá estar firmado por profesional autorizado para dicho efecto. — Inmobiliarias. A la compra, venta, fraccionamiento, loteo y urbanización de campos terrenos e inmuebles rurales o urbanos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o se vinculen al mismo y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente.
$a 5.040 — Nº 35.853

SERMESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento Público del 20|3|85 adoptando Estatuto Modelo S.A. R.G.I. P.J. — 3|79: Hugo Fernando Romero, D. N. I. Nº 10.161.141, nacido el 23|12|51, argentino; Héctor Romero, L.E. 4.768.982, nacido el 5|5|26, empresarios; Ruben Jorge Serra Libreta de Enrolamiento número 7.714.592, nacido el 9 de julio de 1941, Contador Público, domiciliados en Avda. Mitre 5474, Wilde, todos argentinos, casados, constituyeron: SERMESA S. A. — La sociedad podrá por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros aportar capitales, industrias o explotaciones constituidos o a constituirse para negocios realizados o a realizarse celebrando todo tipo de contratos y participando como socio industrial comanditario, colectivo, cuotista y|o accionista, compra, venta, const. urbaniz. loteo, explot. y administ. de inmuebles urb. y rurales, incluso todas las operac. comprend. en las leyes y reglamentac. sobre prop. horizontal. A tales fines la soc. tiene plena capac. jurídica para adquirir derechos y contraer oblig. ejercer los actos y realizar los cont. que no sean prohibidos por las leyes o por el pte. — Capital: $a 1.000.000. — Cierre ejercicio: 31|3. — Domic. Bmé. Mitre 650, C. P. — Directorio: Presidente: Hugo Fernando Romero; Vicepresidente: Héctor Romero; Síndico titular: Ruben Jorge Serra; suplente: Edelmira Granili, nac. el 14|11|53, solt. D.N.I. Nº 11.023.513, Cdra. Púb., domic. en Elcano 2729, Caseros, h|de Manuel Luis Guerrino Granili y Nélida Prouvelarie.

La Escribana.
$a 2.280 — Nº 35.864

RODABAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3|79. 1º) Rodolfo Santiago Rabellino, 53 años, casado, Santa Fe 3348, 7º B, Capital Federal, L. E. Nº 4.666.408 y Silvia Mabel Rodríguez, 38 años, soltera, San Martín 944, Pergamino, Prov. Buenos Aires, D.N.I. número 5.254.859, ambos argentinos y comerciantes. — 2º) Escritura 144 del 18 de diciembre de 1984 y escritura 17 del 5 de marzo de 1985. — 3º) RODABAIRES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Yerbal 5768, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de rodamientos, repuestos y accesorios para automotores, maquinarias agrícolas y rodados de todo tipo. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio; Presidente: Rodolfo Santiago Rabellino; Vicepresidente: Víctor Omar Barbaritto; Directores titulares: Marcelo Roberto Rabellino, Silvia Mabel Rodríguez y Marta Graciela Barbaritto; Síndico titular: Luis Armando Saavedra, y Síndico suplente: Armando Francisco Saavedra; Marcelo Rodolfo Nabellino, comerciante, 22 años, soltero, Santa Fe 3348, 7º B, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.873.984; Víctor Omar Barbaritto, comerciante, 56 años, divorciado, San Martín 944, Pergamino, Pcia. Buenos Aires, L. E. número 4.659.994 y Marta Graciela Barbaritto, sicóloga, 31 años, soltera, Rodríguez Peña 1274, 9º, 19 Capital Federal D.N.I. número 10.668.501; todos argentinos. — 9º) Uso de firma presidente del Directorio o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 2.040 — Nº 35.940

818

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 29|9|84, escritura pública del 23|10|84, 818 S. A., dispuso la ampliación de su objeto, la modificación de la representación legal y la supresión de la Sindicatura, reformando al efecto los Arts. 3º, 8º y 9º del estatuto. — Modificación: Objeto: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas o desayuno; ejercer cualquier otra actividad relacionada con la hotelería; desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros, en cualquier actividad, productos o bienes relacionados directamente con la hotelería u hospedajes en general. Explotación de hoteles, hospedajes y|o similares o anexos; adquirir, enajenar o permutar inmuebles destinados a tal fin. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios para hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y|o complementarios, para servicio y atención de sus clientes actuando por sí, por terceros o asociada con terceros; b) Explotación comercial del negocio de pizzería restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas o no; servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos y realizar toda actividad anexa, derivada o análoga directamente vinculada a este objeto. Elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; c) Explotar concesiones nacionales, provinciales y|o municipales, salas de entretenimientos y juego. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, gozando de los derechos de contralor que preve el Art. 55, Ley Nº 19.550. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, conjuntamente con uno de los directores.

El Directorio.
$a 3.960 — Nº 68.646

CEREALES CERPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 565, de fecha 16 de octubre de 1984, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 1984, celebrada en forma unánime, de la sociedad CEREALES CERPEN SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital y reforma de Estatuto: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 1.285.000 (un millón doscientos ochenta y cinco mil pesos).

El Apoderado.
$a 840 — Nº 68.650

LIDACA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Escritura 289, de fecha 7 de noviembre de 1984, aumento de capital y adecuación de estatuto; acta de Asamblea de fecha 16 de setiembre de 1984; LIDACA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de noventa y nueve años desde el 2 de agosto de 1967; Comerciales: La explotación de negocios de bares, restaurantes y confiterías, incluso de juegos de entretenimientos, deportivos, que pueden desarrolllarse, en esos locales y además, mediante la compra, de materias primas manufacturadas o semimanufacturadas, o sin elaborar de procedencia nacional o extranjero, maquinarias y otros artículos y elementos relacionados con el ramo de la alimentación y juegos de entretenimientos así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de toda clase de productos relacionados con el ramo de la alimentación y elementos componentes de los juegos a que se refiere el inciso precedentemente y su instalación. Financieras: Mediante el aporte de capitales, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales a personas o entidades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas, en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social, es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — Administración de dos a diez miembros con mandato de dos años; la sociedad precinde de la sindicatura; representación, Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio, el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 3.600 — Nº 68.654

**LA HOLANDESA
DE SANTIAGO DEL ESTERO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31|7|84, escritura pública del 9|10|84, LA HOLANDESA DE SANTIAGO DEL ESTERO SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reforma del Art. 12 del estatuto. Modificación: Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, los que gozan de los derechos de contralor que preve la legislación vigente.

El Directorio.
$a 720 — Nº 68.643

IGALSA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Ignacio Santiago Aragón, argentino, comerciante, nacido el 25|3|22, L. E. número 1.180.680, casado; Inés Margarita Cernuda de Aragón, argentina, contadora pública nacional, nacida el 30|10|36, L. C. Nº 3.037.946 casada, ambos domiciliados en Juncal 1966, piso 4º "E", Capital, y Alberto Daniel Bongioanni, argentino, comerciante, nacido el 26|1|38 L. E. número 5.617.112, casado, domiciliado en Beruti 2819, piso 7º "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|11|84. — Denominación: IGALSA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Juncal 1966, piso 4º "E", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de óptica, fotografía, cine, radio, televisión, electricidad, electrónica, copia de películas en video cassette y negocios conexos con este objeto; ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; b) Producción, fabricación, elaboración y transformación de artículos de video, televisión, fotografía, cine, radio, óptica, electricidad y electrónica. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años; si la sociedad prescinde de la sindicatura, la Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Presidente: Ignacio Santiago Aragón; Vicepresidente: Alberto Daniel Bongioanni. Directora Titular: Inés Margarita Cernuda de Aragón. Directores Suplentes: Horacio Ernesto Bonells, Nélida Filomena Rosa Marsicano y Sara Haydée Echalecu. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos de contralor que preve el Art. 55, Ley Nº 19.550. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente; en caso de ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 3.720 — Nº 68.644

COMPAÑIA DIAM

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
Y MANDATARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 552, de fecha 19 de noviembre de 1984, pasada ante el escribano J. E. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 14 de noviembre de 1984, por la que se dispuso elevar el capital social a la suma de $a 12.000.000 y la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 12.000.000, representado por 120.000 acciones de $a 100, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá obligatoriamente elevarse a escritura pública, oportunidad ésta en que se abonará el impuesto de sellos.

El Presidente.
$a 1.560 — Nº 68.637

MONTONE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asambleas del 5|11|82, 20|5|83 y 28|9|83, escrituras públicas del 10|12|82, 26|5|83 y 13|10|83, MONTONE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. Modificación y Edecuación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Explotación de las industrias gráficas y afines, del papel, metalúrgicas, del cuero, de los plásticos y de la carpintería en general, sus anexos y derivados. b) Importación, exportación, representaciones y distribuciones de mercaderías y productos nacionales y extranjeros. c) Aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos o acciones. d) Adquisición y enajenación de inmuebles urbanos y rurales y administración por cuenta propia o de terceros. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 200.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Directorio.
$a 2.520 — Nº 68.639

TRANSCAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31|10|84, escritura pública del 19|11|1984, TRANSCAMBIO S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 2.150.000.

El Directorio.
$a 480 — Nº 68.640

PEPIGAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Milcíades Tácito Ramón Fernández, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L.E. 4.496.299; Isabel Angelita Suárez de Fernández, argentina, comerciante, de 55 años, casada, L.C. 1.349.837, ambos domiciliados en Fray Luis Beltrán 36 y Alicia Alba Fernández de Riccardo, argentina, casada, comerciante, de 49 años, L.C. 970.370, domiciliada en Avda. Libertador 1080, todos Capital. 2) 5|12|84. 3) PEPIGAN S.A. 4) Fray Luis Beltrán 36, Capital. 5) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 7.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos y $a 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura: Presidente Amaury Carlos Riccardo. Vicepresidente: Milcíades Tácito Ramón Fernández. Director Vocal: Isabel Angelita Suárez de Fernández y Director Suplente: Alicia Alba Fernández de Riccardo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30|6 de cada año.

El Escribano

$a 3.240 — Nº 35.980

SUNDEE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 51 años, C.I. 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. Nº 3.792.592, domiciliado en Humboldt 3428, 1º "A", ambos de Capital Federal. 2) 1|3|85. 3) SUNDEE S.A. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales: urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, caza, pesca. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c|u. 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Clelia Maximiliana Roda. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31|12 de cada año.

El Escribano

$a 2.520 — Nº 35.981

BALMOND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 28|10|83 y escritura del 6|7|84 BALMOND S.A. aumentó el capital a $a 1.194.980 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $a 1 c|u y modificó los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto así: Artículo 4º): "El capital social se fija en la suma de $a 1.194.980 (pesos argentinos un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos ochenta), representados por 1.194.980 acciones de valor nominal $a 1 y con derecho a 1 voto cada una. Y que la dirección y administración está a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros por 2 años, y la representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano

$a 960 — Nº 35.982

1984 - CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30|8|84 y 6|9|84, escritura pública del 22|10|84, 1984 - CATERING S. A., dispuso la ampliación de su objeto, la modificación de la representación legal y la supresión de la Sindicatura, reformando al efecto los Arts. 3º, 8º y 9º del estatuto. — Modificación. Objeto: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas o desayuno; ejercer cualquier otra actividad relacionada con la hotelería; desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros, en cualquier actividad, productos o bienes relacionados directamente con la hotelería u hospedajes en general. Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares o anexos; adquirir, enajenar o permutar inmuebles destinados a tal fin. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios para hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios, para servicio y atención de sus clientes, actuando por sí, por terceros o asociada con terceros; b) Explotación comercial del negocio de pizzería, restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas o no; servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos y realizar toda actividad anexa, derivada o análoga, directamente vinculada a este objeto. Elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; c) Explotar concesiones nacionales, provinciales y/o municipales, salas de entretenimientos y juego. — Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, gozando de los derechos de contralor que prevé el Art. 55, Ley Nº 19.550. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, juntamente con uno de los directores.

El Directorio.

$a 3.960 — Nº 68.645

ROBERTO RITO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Roberto Nicolás Rito, divorciado, argentino, nacido el 17|3|33, L.E. Nº 4.103.008, comerciante, domiciliado en Rosario 210, 4º piso, Capital, y Andrés Mario Nevado, casado, argentino, nacido el 4|11|28, C.I. número 3.791.513, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso, Capital. — 2) 7|8|84 y 15|2|85. — 3) ROBERTO RITO S.A. — 4) Hipólito Yrigoyen 1427, 1º "C". — 5) Tiene por objeto actuar en la actividad de seguros, como intermediaria y con atribuciones para promover la concertación de contratos, asesorar a asegurados y asegurables; excluyendo expresamente la aceptación de seguros o reaseguros por cuenta de la Sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación legal: el presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Presidente: Roberto Rito; Vicepresidenta: Rosa Juliana Braga. — Directores: Daniel Ricardo Rito, Francisco Ricardo Rito y Andrés Mario Nevado; Síndico titular: Enrique César Peluffo y Síndico Suplente: Ricardo Horacio Canudas. — 10) 30|11 de cada año.

La Apoderada.

$a 2.880 — Nº 35.909

QUIMICA EROVNE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Que según surge de la escritura pública Nº 53, de fecha veinticinco de enero de 1984, pasada al folio 134 y de la escritura pública modificatoria del artículo 1º) Nº 591, de fecha trece de noviembre de 1984, pasada al folio 1007, ambas del Registro Nº 827 de la Capital Federal, a cargo del escribano Jorge Luis Campobassi, se instrumentó la transformación de "Química Erovne Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "Química Erovne Sociedad Anónima" A tal fin unánimemente han resuelto lo siguiente: Primero: La Sociedad continuará girando bajo la denominación de "Química Erovne Sociedad Anónima". — Segundo: Aprobar el Balance Especial de Transformación cerrado al 31 de diciembre de 1983 siendo en consecuencia la fecha del balance de iniciación de la Sociedad Anónima el 1º de enero de 1984. — Tercero: Fijar el domicilio legal de la Sociedad en la calle Córdoba 2552, Capital Federal. — Cuarto: Aprobar el siguiente proyecto de estatuto confeccionado de común acuerdo y sometido con anterioridad a la consideración de los asistentes. — Estatuto de "Química Erovne Sociedad Anónima": Denominación, domicilio, plazo y objeto: Bajo la denominación de QUIMICA EROVNE SOCIEDAD ANONIMA continúa sus actividades la Sociedad originariamente denominada: "Química Erovne Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba 2552, Capital Federal. — Su duración será hasta el 31 de diciembre de 2061. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta al por mayor y|o al por menor y|o distribución, disposición, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de productos químicos y farmacéuticos, reactivos para diagnósticos, análisis e implementos y aparatos en general para laboratorios. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación e industrialización en cualquier etapa de bienes y productos químicos y afines y demás actividades vinculadas a las precedentemente enunciadas. — De servicios: Mediante el mantenimiento y reparación de los implementos y aparatos citados. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El Capital Social es de ocho millones de pesos argentinos ($a 8.000.000) representados por 80.000 acciones de $a 100 de valor nominal ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y representación: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10), la que designará entre ellos un Presidente y un Vice-presidente, éste último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los Directores durarán dos (2) años en sus funciones. La representación legal corresponde al Presidente y al Vice-presidente en forma individual. La representación en juicios y a efectos de absolver posiciones será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente o por el Director designado especialmente a ese efecto, o por apoderado general o especial. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico por el término de un (1) año. La Asamblea también puede elegir un suplente por igual término. El primer Directorio estará compuesto por los siguientes miembros titulares: Presidente: Señor Enrique Rovner; Vice-Presidente: Señor Ricardo Rovner; Directores titulares: señor Roberto Rovner y señor Eduardo Rovner; Síndico titular: señora Elsa Campi de Planas; Síndico suplente: señor Norberto Jorge Orlando Pantanali. Balances: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se deja expresa constancia que no hay socios recedentes, ni retiro de ninguno.

El Presidente.

$a 7.200 — Nº 35.910

ELADSI BELLEZA CORPORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3|79 I. G. de Justicia: 1º) Petrona Ineida Infante, argentina, soltera, nacida el 4 de junio de 1934, comerciante, D. N. I. Nº 3.238.057, Sudamérica 6396, de Laferrère, Provincia de Buenos Aires; Olga Argentina Infante, argentina, soltera, nacida el 8 de junio de 1936, comerciante, D. N. I. Nº 2.733.627, con igual domicilio. — 2º) Escritura 3 de fecha 24 de enero de 1985. — 3º) ELADSI BELLEZA CORPORAL S. A. — 4º) Calle Moreto 971, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Dedicarse a la explotación de establecimientos y salones de belleza, peluquerías, gimnasia deportiva, correctiva y modeladora, relax, baños sauna, finlandés, turco y masajes corporales; salas de video y servicio de bar. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital, es de pesos argentinos 120.000 (ciento veinte mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidenta: Petrona Ineida Infante; Vicepresidenta: Olga Argentina Infante; Síndico Titular: Jorge Raúl Eucaracce; Síndico Suplente: Jorge Zachozy Nowak, estos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 2.400 — Nº 68.605

EURALIM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 6 de diciembre de 1984, número 926, acta de Asamblea General Extraordinaria 7, de fecha de 22 de octubre de 1984, de EURALIM SOCIEDAD ANONIMA; unánime, aumento de capital; reforma de estatuto. Reforma: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 86.500.000 (ochenta y seis millones quinientos mil pesos argentinos).

El Presidente.

$a 840 — Nº 68.603

SAFRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de diciembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 6|11|84 SAFRAMA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de pesos argentinos 5.850.000 y se modifican los artículos 4º, 10. Capital social es de $a 6.350.000, representado por acciones de $a 10 cada una. Administración a cargo de 8 miembros titulares y tres suplentes con mandato por 3 años. El Directorio nombrará un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al presidente en el caso de ausencia o impedimento. Las acciones se dividirán en dos categorías denominadas Clase "A" y Clase "B" las que serán ordinarias - nominativas, endosables.

El Autorizado.

$a 1.320 — Nº 68.561

CENTRO DIAGNOSTICO VETERINARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1º) Juan Samo Santi, argentino, casado, 43 años, comerciante, D.N.I. 4.371.005, Av. San Martín 2231, Dpto. F, Cap. Federal; Angélica Susana Conigliaro, argentina, viuda, 39 años, médica veterinaria, L.C. 5.254.665, Blas Parera 214, San Isidro, Prov. Bs. As. — 2º) Esc. Pública del 11 de enero de 1985. 3º) "CENTRO DIAGNOSTICO VETERINARIO S.A.". — 4º) Conde 4799, Cap. Federal. — 5º) 99 años desde la inscripción. — 6º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender por mayor y menor y|o permutar, y|o distribuir, y|o consignar, envasar y fraccionar productos químicos y biológicos, drogas, medios de cultivo y reactivos de diagnóstico, medicamentos compuestos y formulación de materias primas relacionados con la industria química y farmacéutica veterinaria. — b) Elaboración de semen de toros propios o de terceros, depósitos y conservación de semen, venta, permuta, distribución, exportación y consignación de semen de propia producción; compra, importación, venta, permuta, distribución, exportación, representación y consignación de semen de toros de terceros; compra, venta y arriendo de reproductores en el mercado interno y|o externo. — c) Realizar análisis, investigaciones o prestaciones profesionales. — d) Comercializar, fraccionar, fabricar, distribuir, comprar y vender al por mayor y al por menor alimentos, medicamentos, instrumentos, productos y demás elementos necesarios en los establecimientos dedicados y relacionados con la actividad veterinaria y zootecnia. — 7º) $a 300.000. — 8º) Adm.: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Presidente: Angélica Susana Conigliaro; vicepresidente: Juan Samo Santi. — Se prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550); directores suplentes: Carlos Enrique Villa y Cecilia Marina Fernández. 9º) Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$a 3.240 — Nº 68.698

LA ESTOPONA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 25 de marzo de 1985, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 182 del Registro 1132 de la Capital Federal se aumentó el capital social en $a 49.900.000 o sea hasta la suma de $a 50.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales de LA ESTOPONA S.A. — Capital: $a 50.000.000. — La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias al portador de un peso argentino cada una y con derecho a un voto por acción.

El Escribano.

$a 960 — Nº 68.719

CIENTIFICA Y QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 1985, se resolvió: 1) Reformar Artículo Cuarto Estatuto para su adecuación a ley Nº 22.707 (peso argentino) y Emisión de Acciones. Texto Artículo Cuarto: "El capital social es de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador de un peso argentino valor nominal cada acción con derecho a un voto cada una". Se emiten 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 v|n, 1 voto cada acción en lugar de su equivalente anterior de 100.000.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1, ley 18.188 v|n cada acción, 1 voto por acción. A tal efecto se resuelve con carácter general la corrección de fracciones y decimales como sigue: las fracciones menores de cincuenta centésimos, o sea desde 0,01 a 0,49 centésimos inclusive, se ajustarán a la cantidad inmediata inferior; y las fracciones mayores de cincuenta centésimos, o sea de 0,50 a 0,99 centésimos inclusive se ajustarán a la cantidad inmediata superior. Por tanto el saldo remanente de porcentual social de 1,85 por ciento equivalente a $a 184,80 queda reajustado a la cantidad inmediata superior de dos por ciento equivalente a $a 200. — II. Asimismo se resolvió adecuar el Estatuto Social a la Resolución General I. G. P. J. Nº 3|79 (Estatuto Modelo), a saber: Artículo 1) La Sociedad se denomina "Científica y Química Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida originariamente bajo la denominación de "Científica y Química Roberto A. Adduci Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela 1962. — 2) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación, procesamiento, producción, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado, fraccionamiento y la formulación de materias primas, drogas, sustancias, combinaciones, compuestos intermedios y demás sustancias, productos, elementos, aparatos relacionados con la industria química, física, veterinaria, farmacéutica y|o medicinal en todas sus formas y aplicaciones, aparatos y material para uso de laboratorios e industrias, reactivos analíticos y toda clase de investigaciones científicas relacionadas con la materia. — b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas relacionadas con el objeto industrial; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos de cualquier naturaleza. — c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos y|o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) Capital social diez mil pesos argentinos representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 v|n cada acción y con derecho a 1 voto cada una. — 5) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinarias según artículo 188, ley 19.550. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por un año. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Síndicos: Un titular y un suplente por un año. — 12) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 6.480 — 36.303

CENTRO MEDICO CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Carlos Alberto Reymúndez, argentino, casado, 48 años, médico, C.I. 3.950.769. — María Susana Vigiano de Reymúndez, argentina, casada, 46 años, ama de casa, C.I. número 4.404.078, ambos domiciliados en la calle Zabala 1725, piso 14, Dpto. "B", Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 27 de diciembre de 1983, 21 de junio de 1984 y 31 de octubre de 1984. 3) CENTRO MEDICO CORRIENTES S. A. — 4) Avenida Corrientes 2988, piso 1º, Dpto. "A". — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros las siguientes actividades: Instalación y|o explotación comercial de centros médicos, clínicas, sanatorios, consultorios médicos u odontológicos, o de cualquier otro establecimiento destinado a la atención de enfermos, estudios y atención de enfermedades clínicas o quirúrgicas, de diagnóstico radiológico, con o sin internación de los enfermos, instalación y explotación de laboratorios y cualquier otra actividad vinculada al arte de curar. — Locar o adquirir inmuebles para destinar a los fines de la sociedad, locar o adquirir muebles o semovientes para el cumplimiento de las actividades sociales, así como también la importación de todo tipo de instrumentos afines. — La sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, divididos en 100.000 acciones de $a 1 cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. — La sociedad prescinde de la Sindicatura según Art. 284 de la Ley Nº 19.550. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 3.360 — Nº 35.884

SURTILANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SURTILANDIA SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha: 26|11|1984. — Socios: Mario Oscar Burkun, argentino, nacido el 15|6|1944, L. E. número 7.752.265, y Carmen Blanco, argentina, casada, nacida el 30|4|1946, L. C. número 5.600.771, ambos comerciantes, domiciliados en Sempere 1347, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires. — Capital: $a 100.000. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, negociación, importación y exportación, almacenajes y distribuciones de artículos de juguetería, librería, cotillón, bazar, menaje, perfumería, limpieza, golosinas tabaquería y alimentación; b) Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con el objeto social; c) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios todo ello relacionado con el objeto social. — Dirección y Administración: A cargo del directorio compuesto por uno a cinco titulares por tres ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de los socios. — Directorio: Director Titular: Mario Oscar Burkun; Directora Suplente: Carmen Blanco. — Domicilio: Belgrano 225, 1º "B", de esta Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.280 — Nº 68.599

DEXCON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1º) José María Enrique González, nacido el 31|8|23, casado, argentino, industrial, D. N. I. Nº 4.211.417, Dolores 236, Capital; 2) José Benito Martínez o Martínez Cajical, nacido el 18|10|25, casado, argentino, industrial, L. E. número 4.024.770, Juramento 223, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; 3) Heredio Nazaret Costa, nacido el 25|8|20, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, L. E. Nº 1.800.814, Juncal 1897, 9º "A", Capital; 4) Carolina Ofelia Lado de Costa, nacida el 30|10|24, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 1.284.456, Juncal 1897, 9º "A", Capital; 5) Luis Gustavo Costa, nacido el 13|10|51, soltero, argentino, industrial, L. E. Nº 8.607.643, Ayacucho 610, 6º "C", Capital; 6) Daniel Enrique González, nacido el 6|10|52, casado, argentino, industrial, D. N. I. número 10.627.428, Azopardo 502, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; 7) María Cristina González, nacida el 3|3|52, divorciada, argentina, industrial, L. C. número 6.687.171, Dolores 85, 4º "8", Capital; 8) Agapital Rodríguez de Martínez, nacida el 24|3|21, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 396.983, Juramento 223, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; 9) María del Carmen Martínez, nacida el 4|11|39, soltera, argentina, profesora de inglés, D. N. I. Nº 3.874.355, Juramento 223, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; 10) José Horacio Martínez, nacido el 26|5|51, casado, argentino, industrial, L. E. Nº 8.515.853, Dardo Rocha 313, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; 11) Carlos Oscar Martínez, nacido el 13|9|54, argentino, casado, industrial, D. N. I. Nº 11.305.265, Valentín Cardoso 1678, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. — II) Instrumento: Escritura Pública 27|11|84 Registro 144, Capital Federal. Esc. Elsa Kiejzman. — III) Denominación: DEXCON S. A. — IV) Domicilio: Ciudad de Muenos Aires. Sede Social: Av. Córdoba 1530, 3º "A". — V) Objeto: realizar por sí o por o para terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, productos, frutos, equipos, maquinarias y afines relacionados con los ramos agropecuarios, de la construcción, madereros, metalúrgicos, minero y químicos; b) Constructora: Mediante proyectos, dirección y construcción total o parcial de inmuebles, administración y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, proyectista, empresaria, contratista y subcontratista de obras en general, con prestación de asesoramiento técnico legal del ramo con la salvedad de que el asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones será brindado por dichos profesionales; c) Inmobiliaria: Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, administración, intermediación, financiación, permuta, consignación, locación, urbanización, explotación de inmuebles, urbanos o rurales y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones y toda otra ley relacionada con el presente objeto, y d) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme las disposiciones legales vigentes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VI) Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. — VII) Capital: $a 990.000 dividido en 990.000 acciones de $a 1 c|u. valor nominal. — VIII) Directorio: Presidente: José Benito Martínez o Martínez Cajigal; Vicepresidente: José María Enrique González; Directores: Heredio Nazaret Costa, Daniel Enrique González, Carlos Horacio Martínez y Luis Gustavo Costa. — IX) Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Jorge Raúl Fucaracce, C. I. P. F. Nº 4.769.450, y Síndico Suplente, Dr. Jorge Zachozy Nowak, D. N. I. Nº 13.597.671. — X) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 6.240 — Nº 68.615

PALM SPRING

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13|7|1984 y 16|10|1984. — Socios: Héctor Raúl Scavuzzo, argentino, nacido el 7|9|1954, soltero, comerciante, D.N.I. 11.403.117, domiciliado en Vedia 1650, piso 7º "I", Cap.; María Martínez de Scavuzzo, española, nacida el 20|5|1930, viuda, comerciante, C. I.P.F. 2.911.602, domiciliada en Emilio Mitre 786, piso 8º "A", Cap.; Ernesto Hugo Scavuzzo, argentino, nacido el 1º-11-1955, casado, comerciante, D.N.I. número 11.815.406, domiciliado en Ugarte 3857, piso 14 "H", Cap. y Leticia Scavuzzo, argentina, nacida el 26|12|1960, soltera, comerciante, D.N.I. 14.433.723, domiciliada en Emilio Mitre 786, piso 8º "A", Cap. — Denominación: PALM SPRING S.A. — Domicilio Social: Av. Santa Fe 2130, piso 9º "C", Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: El ejercicio, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la indumentaria en general, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, acrílicos, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prima nacional o importada, fabricando, estampando o tiñendo toda clase de telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo y de sus accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de materias primas textiles y de la industria de la indumentaria en general. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas (Art. 55). — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Raúl Scavuzzo; Vicepresidenta: María Martínez de Scavuzzo; Directores Suplentes: Ernesto Hugo Scavuzzo y Leticia Scavuzzo.

El Gestor.

$a 3.600 — Nº 35.890

MILFA

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 21-8-1984 y 30-10-1984. — Socios: Mario Lendner, argentino, nacido el 20|4|1940, casado, comerciante, L.E. 4.309.148, domiciliado en Av. Santa Fe 3531, piso 2 "A", Cap.; Aurora Rita Chamorro de Soto, argentina, nacida el 10|1|1943, casada, comerciante, L.C. 4.593.621, domiciliada en Sarmiento 3829, piso 5º "18", Cap.; Alicia Mónica Gallo de Vázquez, argentina, nacida el 23|2|1957, casada, comerciante, D.N.I número 13.482.845, domiciliada en Santos Dumont 4337, planta baja "A", Cap. y Liliana Mónica Weiss, argentina, nacida el 17|11|1949, casada, comerciante, L.C. Nº 6.193.098, domiciliada en Av. Santa Fe 2130, Cap. — Denominación: MILFA S.A. — Domicilio Social: Av. Santa Fe 2130, piso 9º "C", Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y|u otros Bancos Oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares, para dichos fines. — Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas en tanto no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley Nº 19.550. — En caso de ser legalmente necesario: por un Síndico Titular y un Suplente por un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Lendner; Vicepresidenta: Aurora Rita Chamorro de Soto; Directores Suplente: Alicia Mónica Gallo de Vázquez y Liliana Mónica Weiss.

El Gestor.

$a 3.840 — Nº 35.892

TRICORP

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día el siguiente edicto: 1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Eduardo Héctor Bordaisco, 32 años, casado, argentino, comerciante, Julián Alvarez 949, de esta ciudad, D.N.I número 10.329.021. — Jorge Oscar Masolini, 27 años, divorciado, argentino, comerciante, Patricios 270, Bernal, de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, D. N.I. 13.262.536. — Francisco Molinero, 37 años, casado, español, comerciante, Ameghino 44, Bernal, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, C.I. Nº 10.444.648 Pol. Fed. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de marzo de 1985. — 3) Razón Social: TRICORP SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Riobamba 340, 9º piso, Dpto. "B", Capital Federal, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Distribución y comercialización de productos alimenticios, chocolates y sus derivados, caramelos y demás golosinas derivadas del azúcar; Distribución y comercialización de artículos de juguetería en general; Comercialización y artículos de fotografía y explotación de laboratorios fotográficos y la realización de todo tipo de actividades publicitarias relacionadas con la fotografía; y la explotación de bares, salones bailables y de fiestas y actividades de esparcimiento. — A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: Su término de duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho término podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea convocada al efecto. — 7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos. — 8) Composición de los Organos de Administración, Nombre de sus Miembros y Duración de los Cargos: Directorio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Eduardo Héctor Bordaisco. — Vicepresidente: Jorge Oscar Masolini. — Director: Francisco Molinero. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Daniel Esteban De Segovia. — Síndica Suplente: María Cristina Améndola de De Segovia, con duración de un año en sus funciones. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente del Directorio y en caso de ausencia de ambos a un Director. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 4.560 — Nº 35.893

PAPAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3|79. — 1º) Alejandro Tfeli, argentino, casado, nacido el 24 de setiembre de 1941, médico, L. E. número 580.865, Avenida Pueyrredón 1339, piso 9º "A", Capital Federal; Alberto Víctor Luis Pascuzzi, argentino, divorciado, nacido el 11 de noviembre de 1947, médico, D. I. Nº 5.811.478, Sarmiento 3108, piso 1º "C", Capital Federal; Fatima Angela Parrado, argentina, soltera, nacida el 10 de julio de 1956, estudiante, D. N. I. número 12.204.982, Güemes 3622, piso 22 "B", Capital Federal. — 2º) Escritura 16 de fecha 23 de enero de 1985. — 3º — PAPAFE S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 559, piso 8º. — 5º) a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de pacientes ambulatorios y|o internados, ejercerá la dirección técnica y administrativa de los establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa e indirectamente con el arte de curar; b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. — 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos argentinos 120.000 (ciento veinte mil pesos). — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Alejandro Tfeli; Vicepresidente: Alberto Luis Víctor Pascuzzi; Directora: Fátima Angela Parrado; Síndico Titular: Raúl Matías Ruiz, y como Síndica Suplente: Susana Noemí Alonso, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 3.600 — Nº 63.607

SANCLER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1º) María Clerici de Berti, italiana, nacida el 1º|2|1904, viuda, empleada, C.I. Nº 3.239.642, domiciliada en Llavallol 3571, Depto. "B", de Capital Federal, y Myriam Lys Sánchez, argentina, nacida el 24|11|1937, viuda, empleada, D. N. I. Nº 2.826.839, domiciliada en Rivadavia 1984, piso 1º "A", de Capital Federal. — 2º) Escritura pública de fecha 29|4|1982. — 3º) SANCLER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bartolomé Mitre 1738, piso 4º "D", de Capital Federal. — 5º) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y disposiciones legales y reglamentarias de la propiedad horizontal. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de $a 125.000.000 dividido en 1.250.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho de uno a cinco votos o preferidas. — 8º) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por tres años. Presidenta: María Clerici de Berti; Vicepresidenta: Myrian Lys Sánchez. Síndico Titular: Alberto Martínez, y Síndico Suplente: Néstor Rogelio Brion, ambos por un año. — 9º) La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.
$a 2.880 — Nº 68.613

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS CAMPOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que la Asamblea General Exraordinaria de LOS CAMPOS S. C. A., del 30 de julio de 1984, resolvió la transformación en Sociedad Anónima, que se denominará S. A. Agropecuaria Los Campos, habiéndose retirado los señores Horacio Honorio Rubio y Ana Nelly Emilia Roesli de Rubio e incorporado los señores María Luz Rubio de Stefanoni y Horacio Walter Rubio, quienes son los únicos integrantes del primer Directorio presidido por la primera, durando en sus cargos por tres ejercicios. La representación legal la ejerce el Presidente o su reemplazante. La fiscalización está a cargo de un Síndico ttiular, debiéndose designar un suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Para el primero fueron designados los señores Juan Born y Víctor Coles. El domicilio se traslada a Viamonte 783, 2º, Capital, y se mantienen el plazo de duración y la fecha de cierre del ejercicio. El capital es aumentado a ciento veinte mil pesos argentinos y se conserva el objeto social con la siguiente redacción: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, granjas, criaderos, tambos y viveros en todas sus etapas. Para la realización de tales fines la sociedad puede adquirir, enajenar, gravar por cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes y realizar toda clase de actos lícitos civiles o comerciales; desarrollar, adquirir y|o adoptar tecnología y proyectos y explotar patentes o marcas nacionales o extranjeras. b) Industriales: Por la elaboración, fabricación y transformación en todas sus formas y procesos, de productos, subproductos, mercaderías y materias primas relativas al agro. c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, semovientes, productos, maquinarias y mercaderías relacionadas con el agro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Por último se hace saber que la Sra. de Stefanoni, suscribe e integra 117.996 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y el Sr. Rubio, 2.004 acciones similares.

El Apoderado.
$a 3.960 — Nº 35.873

BERMUDEZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 579, del 22|4|71, pasada al folio Nº 1263 ante el escribano José M. Montes, titular del Registro Nº 400 de Capital, Bermúdez Sociedad en Comandita por Acciones, protocolizó la cesión de cuotas efectuadas por el señor Jorge Ortiz, argentino, casado, empleado, C.I. Nº 3.418.469, con domicilio en Paseo Colón 317, Capital, al señor Cristian Eduardo Diedrich, Juan Jorge Lahusen, argentino, casado, empresario, L.E. número 4.019.583. — El señor Jorge Ortiz cede, vende y transfiere al señor Lahusen la totalidad de las cuotas de capital colectivo o sea setenta cuotas que representan setecientos pesos Ley 18.188, que tiene y le corresponden en esta sociedad. Impuesto el señor Lahusen presta su conformidad y aceptación Presentes al acto: 1) Teodoro Edgar Luis Kowalewski, argentino, casado, empleado, L.E. Nº 4.041.235, domiciliado en Ministro Brin 500 de Capital, en su carácter de socio comanditario, titular de 140 acciones equivalentes a 1.400 pesos Ley 18.188; y además en nombre y representación de Thormac Equipos Mecánicos S.A.C. socia comanditaria, titular de 13.720 acciones equivalentes a 137.200 pesos Ley 18.188. — 2) Carlos Eduardo Lahusen, argentino, soltero, empresario, L.E. Nº 4.056.990, domiciliado en Paseo Colón 315, Capital, en su carácter de socio colectivo. — 3) Doña Nidia Ernesta María Terreno de Ortiz, argentina, ama de casa, titular de C.I. Nº 6.982.719, domiciliada en Prado 2968 de Victoria, provincia de Buenos Aires, en su carácter de cónyuge de Jorge Ortiz; todos prestando conformidad con la cesión celebrada. Atento la cesión de cuotas verificada, se modifica la Cláusula Sexta del Contrato Social, que queda redactada de la siguente forma: "Sexta: El capital será de 140.000 pesos Ley 18.188, discriminado, dividido, suscripto e integrado en dinero efectivo, en la siguiente forma: Capital Colectivo: 1.400 pesos Ley 18.188 suscripto e integrado totalmente por partes iguales, por los socios que revisten tal carácter. Señores Cristian Eduardo Diedrich, Juan Jorge Lahusen y Carlos Eduardo Lahusen. — Capital Comanditario: 138.600 pesos Ley 18.188 dividido en 13.860 acciones al portador de 10 pesos Ley 18.188 cada una, las que se encuentran totalmente emitidas, suscriptas y realizadas en dinero efectivo, en la siguiente forma: Thormac Equipos Mecánicos S.A.C., 13.720 acciones, o sea un capital de 137.200 pesos Ley 18.188 y por el señor Teodoro Edgar Luis Kowalewski: 140 acciones o sea un capital de 1.400 pesos Ley Nº 18.188 revstiendo en tal carácter el de únicos socios comanditarios de la entidad. Dichas acciones son al portador, transmisibles por la sola tradición del título que las representa, numeradas correlativamente y suscriptas por ambos socios colectivos. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea. La integración podrá ser hecha en acciones, bienes o valores de cualquier naturaleza. Los actuales tenedores de acciones deberán ser notificados, fehacientemente de cualquier aumento de capital, teniendo preferencia absoluta para suscribir, a prorrata de las acciones que posean y siempre que ejerciten la opción dentro de los tres días de ser notificados". Por escritura pública número 659, del 7|5|71, pasada al folio Nº 1.433, ante el escribano José M. Montes, titular del Registro Nº 400, a su cargo de la Capital Federal, se protocolizó la cesión de cuotas efectuada por el señor Carlos Eduardo Lahusen, argentino, soltero, empresario, L.E. número 4.056.990, domiciliado en Paseo Colón 315 de Capital, a la señora Ana Cristina Elsner de Lahusen, boliviana, casada en primeras nupcias con Juan Jorge Lahusen, con C.I. Nº 3.792.326, domiciliada en calle Villanueva 1367, de Capital. El señor Lahusen vende, cede y transfiere a la señora Ana Cristina Elsner de Lahusen, la totalidad de las cuotas de capital colectivo, o sean 70 cuotas, que representan 700 pesos Ley Nº 18.188 que tiene y le corresponden en esta sociedad. Impuesta la señora de Lahusen presta su conformidad y aceptación. Presentes: 1) Teodoro Edgar Luis Kowalewski, argentino, casado, empleado, L.E. Nº 4.041.265, domiciliado en Ministro Brin 500 de esta Capital, en su carácter de socio comanditario, titular de 140 acciones equivalentes a 1.400 pesos Ley 18.188, y además en nombre y representación de Thormac Equipos Mecánicos S.A.C., restante socia comanditaria, titular de 13.720 acciones equivalentes a 137.200 pesos Ley Nº 18.188. — 2) Cristian Eduardo Diedrich, Juan Jorge Lahusen, argentino, casado, empresario, L.E. Nº 4.019.583, domiciliado en Paseo Colón 315 de esta Capital, en su carácter de restante socio colectivo. Atento la cesión verificada, corresponde modificar la Cláusula Sexta del contrato social, que quedará redactada en la siguiente forma: "Sexta: El capital social será de 140.000 pesos Ley 18.188, discriminado, dividido, suscripto e integrado en dinero efectivo en la siguiente forma: Capital Colectivo: 1.400 pesos Ley 18.188 suscripto e integrado totalmente por partes iguales por los socios que revisten tal carácter, señores Cristian Eduardo Diedrich, Juan Jorge Lahusen y Ana Cristina Elsner de Lahusen. — Capital Comanditario: 138.600 pesos Ley 18.188 dividido en 13.860 acciones al portador de 10 pesos Ley 18.188 cada una, las que se encuentran totalmente emitidas, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en la siguiente forma: Por Thormac Equipos Mecánicos S.A.C. 13.720 acciones o sea un capital de 137.200 pesos Ley 18.188 y por el señor Teodoro Luis Edgar Kowalewski las 140 acciones restantes o sean 1.400 pesos Ley 18.188, siendo los nombrados en tal virtud los únicos socios comanditarios de la entidad. Dichas acciones son al portador, transmisibles por la sola tradición del título que las representa, numeradas correlativamente y suscriptas por ambos socios colectivos. — Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea. La integración podrá ser hecha en acciones o valores de cualquier naturaleza. Los actuales tenedores de acciones deberán ser notificados fehacientemente de cualquier aumento de capital, teniendo preferencia absoluta para suscribir, a prorrata de las acciones que posean y siempre que ejerciten la opción dentro de los tres días de ser notificados". — Por escritura pública número 48 al 14|5|76, pasada al folio Nº 141, ante la escribana María Isabel Ugarteche, titular del Registro Nº 35 a su cargo de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, se protocolizó la cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social, por el cual el señor Teodoro Luis Edgar Kowalewski, argentino, casado con Gertraud Hedwig Ana Schmidt, empleado, L.E. número 4.041.265, domiciliado en Ministro Brin 500 de Capital Federal, y Francisco Marcos Etcheverry, argentino, casado con Elsa María Sisto, L.E. número 4.305.070, comerciante, domiciliado en Paysandú 714, Capital, quienes concurren a este acto: a) Teodoro Luis Edgar Kowalewski en nombre y representación de los cónyuges Cristian Eduardo Diedrich, Juan Jorge Lahusen, argentino, L.E. Nº 4.019.583 y doña Ana Cristina Elsner de Lahusen, boliviana, C.I. Nº 3.792.326, domiciliados en Paseo Colón 317, Cap. Federal, y b) Francisco Marcos Etcheverry, en nombre y representación de Máximo Stocker, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Lahusen, L.E. Nº 8.308.111, domiciliada en Av. del Libertador 4918, Capital, quienes exponen: a) Teodoro Luis Edgar Kowalewski, en nombre y representación de Cristian Eduardo Diedrich, Juan Jorge Lahusen y Ana Cristina Elsner de Lahusen, ceden y transfieren a Máximo Stocker la totalidad de las cuotas de capital comanditado que tienen y le corresponden en esta Sociedad, en la proporción de 70 cuotas cada uno, o sea 700 pesos Ley Nº 18.188, o sea un total de 140 cuotas que representan 1.400 pesos; b) Esta cesión se efectúa por el precio total de diez mil pesos, importe que el representante de los cedentes declara haber recibido antes de este acto, en dinero efectivo del cesionario, por cuya suma ratifica por la presente eficaz recibo; c) Impuesto el señor Francisco Marcos Etcheverry de los términos de esta cesión efectuada a favor de su mandante manifiesta su conformidad y aceptación. — Presente la señora María Luisa Matilde Molter de Velten, argentina, con L.C. Nº 4.367.879, viuda, empleada, domiciliada en Superí 2398, Capital, quien concurre por sí, en ejercicio de sus propios derechos, como socia comanditaria, titular de 13.860 acciones que representan 133.000 pesos o sea el total del capital comanditario, manifiesta que toma conocimiento del contenido de la cesión que por este acto se instrumenta. Se modifica la cláusula sexta del contrato social en la siguiente forma: "Sexta: El capital social es 140.000 pesos Ley 18.188 discriminado, dividido, suscripto e integrado en dinero efectivo en la siguiente forma: Capital Comanditado: 1.400 pesos Ley Nº 18.188 suscripto e integrado totalmente por el socio comanditado don Máximo Stocker. Capital comanditario: 138.000 pesos Ley Nº 18.188 dividido en 13.860 acciones al portador de 10 pesos Ley 18.188 cada una, las que se encuentran totalmente emitidas, suscriptas e integradas en dinero efectivo por doña Daria Luisa Matilde Molter de Velten en su carácter de única socia comanditaria. Dichas acciones son el portador, trasnsmisibles por la sola tradición de los títulos que las representan, numeradas correlativamente y suscriptas por los socios colectivos. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea. La integración podrá ser hecha en acciones o valores de cualquier naturaleza. Los actuales tenedores de acciones deberán ser notificados fehacientemente de cualquier aumento de capital, teniendo preferencia absoluta para suscribir, a prorrata de las acciones que posean y siempre que ejerciten la opción dentro de los tres días de ser notificados".

El Socio Comanditado.
$a 16.320 — Nº 35.809

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SIREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 22 de marzo de 1985, los socios de SIREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron el aumento del capital social y la reforma de la cláusula cuarta del contrato social. — Capital: $a 870.000.

El Socio Gerente.
$a 480 — Nº 68.612

MUÑECOS ALILU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 15|2|85, el socio Oscar Alberto Antonelli vendió, cedió y transfirió a favor del socio Luis Enrique Almeida la totalidad de cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad MUÑECOS ALILU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 10.000 cuotas sociales; y la socia Liliana Ester Barrio de Antonelli vendió, cedió y transfirió a favor de la socia Alicia Noemí Alliano de Almeida la totalidad de cuotas que tenía y le correspondían en la misma sociedad, o sea 10.000 cuotas sociales. Se efectuó la operación por el valor nominal de cada cuota y por el porcentaje integrado por los socios vendedores, o sea por un total de $a 5.000. Se modicaron las cláusulas 4 y 10 del contrato social. Por la cláusula 4ª el capital social se divide entre los dos socios restantes, o sea 20.000 cuotas para Luis Enrique Almeida y 20.000 para Alicia Noemí Alliano de Almeida, y por la cláusula 10 se designan Gerentes de la sociedad a sus únicos componentes Luis Enrique Almeida y Alicia Noemí Alliano de Almeida.

La Autorizada.
$a 2.040 — Nº 68.617

MONROE 3602

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: MONROE 3602 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 11 de marzo de 1985. — Datos Personales de los Socios: Juan Carlos Díaz, uruguayo, casado, nacido el 17 de noviembre de 1933, C. I. Nº 11.930.120, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pringles 171, 1º piso, departamento 4, de Capital Federal. — María Cristina Aydo, uruguaya, casada, nacida el 12 de mayo de 1946, D. N. I. Nº 92.603.806, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Pringles 171, 1º piso, departamento 4, de Capital Federal. — Eduardo Roque Guzmán, argentino, casado, nacido el 3 de junio de 1927, L. E. Nº 4.226.132, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Helguera 3691, de Capital Federal y Vicente Antonio Terzo, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1959, D. N. I. Nº 12.894.083, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pedro Morán 624, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — Duración de la Sociedad: Veinte años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Monroe 3602, de Capital Federal. — Objeto de la Sociedad: Dedicarse a la explotación del rubro de bar, restaurante, pizzería, cafetería, parrilla, cervecería, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, empanadas, postres, masas y helados. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino cada una. — Fecha Cierre del Ejercicio: Anualmente al 31 de marzo. Organos de Administración y Organización Representación Legal: La sociedad será administrada y representada por los socios Juan Carlos Díaz y Eduardo Roque Guzmán y Vicente Antonio Terzo, quienes revisten el cargo de gerentes y actuarán en forma individual e indistinta.

El Socio.
$a 3.240 — Nº 35.835

MITRE 2105

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Manuel López, español, casado, nacido el 27|III|1930, C.I.P.F. número 4.523.953, domiciliado en Doblas 72, 3º, Capital, comerciante; Héctor Agustín Espósito, argentino, casado, nacido el 20|VI|1946 domiciliado en Sarmiento 1562, 2º, Capital, C.I.P.F. número 5.614.236, contador público. — 2) Por contrato modelo de fecha 9|XI|1933. 3) MITRE 2105 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sarmiento 1562, piso 2º, Capital Federal. 5) Tiene por objeto social la explotación de fondo de comercio establecido en la calle Mitre 2105 de la ciudad de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, que funciona como confitería y bar. — 6) Cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 5.000. — 8) Gerentes, ambos socios. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.200 — Nº 65.679

CAJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Agustín Espósito, argentino, casado, C.I.P.F. 5.614.236, nacido el 20|VI|1946, domiciliado en Sarmiento 1562, 2º "E", Capital, comerciante; Juan Carlos Espósito, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.386.282, nacido el 17|XI|1941, domiciliado en Belgrano 263, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, comerciante. — 2) Por contrato modelo de fecha 16 de marzo de 1985. — 3) CAJU S.R.L. — 4) Sarmiento 1562, piso 2º, "E", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, comercialización y distribución de ropa en general. 6) 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 150.000. — 8) Gerentes, ambos socios. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 960 — Nº 68.678

SOFTWERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Antonio Osvaldo Chemmes, soltero, argentino, nacido el 18|11|50, comerciante, C.I. 4.787.010; Luis Eduardo Chemmes, soltero, argentino, nacido el 25|7|55, comerciante, C.I. 6.741.693; y Emma Ferreira de Chemmes, casada, chilena, nacida el 23|8|22, C.I. 4.968.667, comerciante. Todos domiciliados en Corrientes 2312, 6º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28|1|85. — Denominación: SOFTWERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Canning 2618, Capital. — Objeto: a) Compra, exportación, importación, consignación, distribución y fabricación de artículos electrónicos, plásticos para el hogar, equipos e implementos para oficinas, artículos para jugueterías y las materias primas y accesorios de los mismos; b) Prestación de servicios, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o análisis de sistemas para empresas privadas o estatales, nacionales o extranjeras. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, como Gerentes, los que actuarán por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 2.520 — Nº 68.566

ROLTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Enrique Jorge Klein, francés, con C.I. 5.087.073, nacido el 15|3|45, divorciado, comerciante, domiciliado en Billinghurst 48, San Isidro, Buenos Aires; y Mario Savorini, argentino, L.E. 4.564.996, nacido el 24|7|39, casado, comerciante, domiciliado en Diputado Ortiz 2805, Florida, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|10|84. — Denominación: ROLTA S.R.L. — Domicilio: Av. Peysandú 1826, Capital. — Objeto: Fabricación de formularios continuos y trabajos de imprenta en general. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, los que actuarán por el término de dos ejercicios, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Los Socios.
$a 1.680 — Nº 68.567

MACKEREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 29|10|84. — Contrato modelo. — Socios: Marcelo Jorge Silvio Aronowicz, argentino, casado, comerciante, contador, nacido el 7|7|56, con D.N.I. 12.081.106, domiciliado en Zabala 2250, piso 11, depto. 21, Capital; y Héctor Adrián Di Croce, argentino, soltero, analista de sistemas, nacido el 11|5|59, con D.N.I. 13.285.088, domiciliado en Acassuso 7187, Capital. — Denominación: MACKEREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Ecuador 871, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta de computadores, accesorios de computación, servicio de procesamiento de datos, asesoramiento y desarrollo de sistemas, venta de sistemas de computación. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tres ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Gestor.
$a 1.680 — Nº 68.601

DIEZ MULLER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 13 de agosto de 1984, Emilio Velles Freire, cede 40 cuotas; Benito Martínez, cede 40 cuotas; José Lodeiro cede 30 cuotas; Fernando Farías Meaiha, cede 20 cuotas; Jorge Curt Muller, cede 10 cuotas; Roberto Walterio Muller, cede 10 cuotas; Miguel Diez, cede 70 cuotas; José Diez, cede 40 cuotas, Jorge Luis Faccenno, cede 110 cuotas; Antonio Petkovic Pistulic, 110 cuotas; Hugo Agustín Gutiérrez, cede 50 cuotas; Enrique Ornad, cede 20 cuotas; Oscar Collado, cede 10 cuotas; y Ricardo Víctor Lusich, cede 10 cuotas que le corresponden en la Sociedad Diez Muller y Cía. S.R.L., a favor de su consocio Manuel López y Juan Ramón Pérez le cede 10 cuotas.

El Autorizado.
$a 1.200 — Nº 68.680

INDUSTRIAS PLASTICAS BERYCHEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de la cláusula cuarta - Capital social del contrato de Sociedad. Aumento del capital social por capitalización de créditos preexistentes a favor de los socios. — Instrumento celebrado entre ambos socios: Héctor Antonio Sousa y Javier Fernández Alvarez, el 26 de marzo de 1985. Ambos son los únicos integrantes de la Sociedad que fuera constituida por instrumento celebrado entre las partes el 26 de setiembre de 1983 e inscripto en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio bajo el Nº 6196, del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 16 de noviembre de 1983 sin ulteriores modificaciones hasta la presente. La modificación de la Cláusula Cuarta, Capital Social se realiza para aumentar el capital social por capitilización de créditos preexistentes a favor de los socios de pleno derecho, elevándolo a la suma total de $a 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos argentinos) mediante la creacón de 1.400.000 nuevas cuotas sociales de $a 1 valor nominal cada una que los socios integran y suscriben en su totalidad manteniendo igual proporción a la suscripción e integración del instrumento constitutivo: el socio: Héctor Antono Sousa 700.000 nuevas cuotas de $a 1 c|u o sean $a 700.000, y el socio: Javier Fernández Alvarez 700.000 nuevas cuotas de $a 1 c|u o sean pesos argentinos 700.000. Como consecuencia de lo cual la nueva redaccón de la Cláusula Cuarta-Capital Social quedaría así redactada: Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos argentinos ($a 1.500.000) dividido en un millón quinientas mil cuotas de un peso argentino cada una valor nominal, que los socios suscriben íntegramente en la siguiente proporción: Héctor Antonio Sousa, setecientas cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una o sean setecientos cincuenta mil pesos argentinos; y el socio Javier Fernández Alvarez, setecientas cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una o sean setecientos cincuenta mil pesos argentinos. Quedando ratificadas las demás cláusulas del contrato social constitutivo, en cuanto no fueran modificadas por el presente acuerdo unánime de voluntades de las partes, de la Ley 19.550|72 y sus modificaciones mediante la Ley 22.903|83. A los fines de su inscripción en el organismo de contralor de Sociedades se suscribe un único ejemplar.

$a 4.080 — Nº 63.684

CAPILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Rubén Antonio Ciolfi, argentino, nacido el 26|12|40, casado, comerciante, L. E. Nº 4.574.194; Gerardo Omar Ciolfi, argentino, nacido el 1|11|45, casado, comerciante, L. E. Nº 8.251.174, ambos domiciliados en San Juan 270, Capital, y Víctor Adrián Cervato, argentino, nacido el 26|8|48, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.983.905, domiciliado en Bulnes 1580, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|2|85. Denominación: CAPILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Espinosa 2365, Capital: Objeto: Impresión, publicación, distribución, comercialización, producción, importación y exportación de libros, revistas y folletos. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, como Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.800 — Nº 68.638

VIAFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 16 de octubre de 1984, VIAFLOR S.R.L. Carlos Alfredo Alama, cede 100 cuotas de capital a Sandra Silvina Pinchetti, argentina, soltera, empleada, 22 años, D.N.I. Nº 16.124.416, Italia 1141, Martínez, Provincia de Buenos Aires; el cedente coloca a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación y queda desvinculada de la sociedad.

El Apoderado.
$a 840 — Nº 68.653

HESTECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jobel Hjalmar Guilfo Hesse, argentino, divorciado, comerciante, 49 años, L. E. Nº 4.164.794, Bogotá 2953, piso 1º C, Capital Federal; Melba Gladys Hesse, argentina, divorciada, comerciante, de 45 años, D.N.I. Nº 9.797.365, Bogotá 2953, piso 1º C, Capital Federal. — 2º) 13 de febrero de 1985. — 3º) HESTECA S.R.L. — 4º) Fragata Presidente Sarmiento 2328, Capital Federal. — 5º) El fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de especias y frutas disecadas. — 6º) Diez años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital: Es de pesos argentinos cien mil (100.000). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social: A cargo de cada Gerente, en forma individual. — 10) 30 de noviembre de cada años.

El Apoderado.
$a 1.800 — Nº 68.648

RODRIGUEZ Y ALFARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Julio César Rodríguez, español, casado, carpintero, 58 años de edad, C. I. número 5.762.665, Paraguay 3666, Capital Federal; Leonidas Francisco Alfaro, argentino, casado, carpintero, 62 años, L. E. Nº 1.981.495, Mario Bravo 484, Capital Federal. — 2º) 20 de diciembre de 1984. — 3º) RODRIGUEZ Y ALFARO S.R.L. — 4º) Mario Bravo 482, Capital Federal. — 5º) La explotación de talleres de carpintería, de madera, así como la fabricación de todo tipo de muebles, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, consignación y aserrado de maderas, placas y chapas de todo tipo. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 210.000 (doscientos diez mil pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
$a 1.800 — Nº 68 649

MEDICAL NUCLEAR CENTER BETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 21 de marzo de 1985, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 169 del Registro 1132 de la Capital Federal, los señores Héctor Walter Zaputovich y Guillermo Luis Timossi y Daniel Carlos Godofredo Rotondaro, cedieron a Marcelo Raúl Paolini, Nélida Esther Mari, Francisco Pedro Scarinci y Anunciado Fiorino Antonio Scarinci 11.000 cuotas de un centavo argentino cada una de MEDICAL NUCLEAR CENTER BETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en pesos argentinos 550.000. — Los cedentes cedieron en la siguiente proporción: Héctor Walter Zaputovich y Guillermo Luis Timossi: 5.000 cuotas cada uno y Daniel Carlos Godofredo Rotondaro: 1.000 cuotas. — Los cesionarios adquirieron las cuotas en la siguiente proporción: Marcelo Raúl Paolini: 2.000 cuotas y Nélida Esther Mari, Francisco Pedro Scarinci y Anunciado Fiorino Antonio Scarinci: 3.000 cuotas cada uno. — Los señores Héctor Walter Zaputovich y Guillermo Luis Timossi renunciaron al cargo de Gerentes que tenían en la sociedad y quedaron totalmente desvinculados de la misma. — El restante socio Luis Juan Castelletti prestó su conformidad con la cesión. — María Eugenia Fiorenza de Timossi, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Luis Timossi, L.C. 5.440.042, domiciliada en Venezuela 110, 9º piso, de la Capital Federal, prestó su consentimiento con la cesión efectuada por su cónyuge conforme al Art. 1277 del Código Civil. — Se modificaron los artículos 2º, 5º y 6º del contrato social. — Domicilio: Doctor Luis Beláustegui 1423, Dpto. 1, de la Capital Federal. — Capital: $a 200, dividido en 20 cuotas de $a 10 cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Luis Juan Castelletti: 5 cuotas; Marcelo Raúl Paolini: 2 cuotas; Daniel Carlos Godofredo Rotondaro: 4 cuotas; Nélida Esther Mari: 3 cuotas; Francisco Pedro Scarinci: 3 cuotas y Anunciado Fiorino Antonio Scarinci: 3 cuotas. — Administración: Está a cargo de los 6 socios, quienes quedan designados Gerentes y los que representarán a la misma con la firma conjunta de 2 Gerentes, actuando en la siguiente forma: Uno cualquiera de los señores Marcelo Raúl Paolini, Daniel Carlos Godofredo Rotondaro y Luis Juan Castelletti, juntamente con uno cualquiera de los señores Nélida Esther Mari, Francisco Pedro Scarinci y Anunciado Fiorino Antonio Scarinci. — Los datos personales de los nuevos socios son los siguientes: Marcelo Raúl Paolini, argentino, nacido el 19 de abril de 1955, casado en primeras nupcias con Cecilia Pater, médico, D.N.I. 11.024.384; Nélida Esther Mari, argentina, nacida el 10 de julio de 1934, soltera, técnica, L.C. Nº 3.276.113; Francisco Pedro Scarinci, italiano, nacido el 9 de abril de 1946, casado en primeras nupcias con Mirta Josefina Forziano, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.767.856 y Anunciado Fiorino Antonio Scarinci, italiano, nacido el 25 de marzo de 1941, casado en 1ras. nupcias con Milka Kobal, comerciante, C.I.P.F. número 4.555.500, todos domiciliados en Doctor Luis Beláustegui 1423, Dpto. 1, de la Capital Federal.

El Escribano.
$a 5.760 — Nº 68.720

ARAIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por escritura Nº 285, pasada al Fº 711 del Registro 858 de Capital Federal, a cargo de la escribana Susana Esther Caturegli, de fecha 16|10|84, se ha protocolizado el Acta Nº 7 de fecha 5|10|84, pasada a folios 7 a 10 del Libro de Actas de la sociedad, bajo el carácter de Asamblea General Extraordinaria con la concurrencia de los señores Avadis Verujan Agacan; Ararat Melik Agacan; Aída Kasparyan de Agacan y Seta Agopian de Agacan, únicos socios de la sociedad, por lo que reviste el carácter de unánime, donde resuelven aumentar el capital social por capitalización de reservas; de aportes irrevocables y capitalizar parcialmente el Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 19.742, por un monto total de $a 4.300.000, representado por 430.000 nuevas cuotas de $a 10 cada una, que son suscriptas e integradas totalmente por los actuales socios, elevándose así el capital social a la suma de $a 4.400.000. Los $a 4.300.000 de aumento son imputados así: $a 800.000 al Saldo de Reserva Facultativo; pesos argentinos 2.600.000, aportado con carácter irrevocable y $a 900.000, capitalizar parcialmente el Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 19.742. Resuelven, asimismo, la modificación parcial del contrato social en sus cláusulas cuarta y octava, resuelto por unanimidad, quedando redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $a 4.400.000, representado por 440.000 cuotas de $a 10, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: Avadis Verujan Agacan 110.000 cuotas, o sea $a 1.100.000; señor Ararat Melik Agacan: 110.000 cuotas, o sea pesos argentinos 1.100.000; señora Seta Agopian de Agacan: 110.000 cuotas o sea pesos argentinos 1.100.000 y Aída Kasparyan de Agacan: 110.000 cuotas o sea pesos argentinos 1.100.000. — Octava: Al 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — De las ganancias líquidas y realizadas, se destinará: a) Un 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, para formar el fondo de reserva legal; b) a remuneración socios gerentes; c) el saldo total o parcialmente a distribución entre los socios a prorrata del capital integrado o a fondos de reserva o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea de socios.

El Gerente.

$a 4.800 — Nº 35.834

DE MARCO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 518 del 26|9|1984, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4ª y 7ª del contrato. — Julio Amor, vende, cede y transfiere las 960 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Esteban Sergio De Marco, por el precio total y convenido de $a 10.000 (diez mil), colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarta: El capital social es de pesos argentinos ocho mil, dividido en 8.000 cuotas de $a 1 cada una. — Séptima: La dirección y administración corresponde a los socios con el cargo de Gerentes, así como el uso de la firma social, debiendo actuar, en todos los casos así: el Sr. Pascual De Marco, con su sola firma individual y el Sr. Esteban Sergio De Marco, siempre en forma conjunta con la Sra. Elba Rosa Aiello.

El Gestor.

$a 1.440 — Nº 35.897

VELUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Contrato Social: Se comunica que por Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 21|1|85, se constituyó "Veluar S.R.L.". — 1) Edmundo Miguel Ketlan, argentino, de 45 años, casado, comerciante, con L. E. 4.280.458 y Carmen Aurora Isolina Beguiriztain de Ketlun, argentina, de 32 años, casada, comerciante, con D.N.I. Nº 10.906.909, domiciliados ambos en la calle Argerich 3870, de la Capital Federal. — 2) VELUAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Triunvirato 4135, 2º piso, Oficina 33, Capital Federal. — 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos o fraccionamientos, construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley número veintiún mil quinientos veintiséis, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. — 5) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Pesos argentinos 500.000. — 7) A cargo de los dos socios en forma individual e indistinta. — 8) 31 de diciembre de cada año.

$a 3.360 — Nº 35.950

DISTRIBUIDORA COLONIA CAROYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Modelo se constituyó el 5|2|1985. — Socios: Eduardo Navarro, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. 8.573.081 y domicilio en Pje. Matorras 310, de Cap. Fed. y Marcos Samuel Steimberg, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I. 2.847.969 y domicilio en Av. Pueyrredón 2359, 2º "B", de Cap. Federal. — Denominación: DISTRIBUIDORA COLONIA CAROYA S.R.L. — Duración: 20 años. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos la compra, venta, elaboración, distribución, fraccionamiento y envase de todo tipo de productos alimenticios nacionales y|o importados, por mayor o por menor. — Capital: Pesos argentinos 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1,00 suscriptas por ambos socios en partes iguales. — Domicilio: Castro Barros 984, Cap. Federal. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero. — Administración y Representación Legal: Por Eduardo Navarro y Marcos Samuel Steimberg en calidad de Gerentes, quienes depositarán como garantía $a 10.000.

La Autorizada.

$a 2.040 — Nº 35.956

OTTAWA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 21|12|84, se dispuso la siguiente cesión de cuotas: Mario Omar Carbonaro vendió 270 de las 900 cuotas sociales por $a 27, en la siguiente proporción, a los señores Simón Lichtenstein, 180 cuotas; Manuel Antonio Rodríguez, 30 cuotas; Adalberto Rubén Falabella, 60 cuotas. Se fijó el capital en $a 600, dividido en 6.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal c|u., las que quedaron suscriptas en la siguiente forma: Santiago Narciso Arriola, 300; Amalia Bendel, 600; Mario Omar Carbonaro, 630; Alberto Daniel Cardiello, 300; Jorge Luis Facciuto, 300; Adalberto Rubén Falabella, 660; Juan Carlos Juritz, 600; Laureano Junio Lemos, 300; Beatriz Elvira Perri de Lemos, 300; Simón Lichtenstein, 780; Saúl Nechevenko, 300; Manuel Antonio Rodríguez, 330; Mario Silvio Sendak, 300; Milton Smart Rainolter, 300. Se modificó la cláusula cuarta del contrato social.

La Autorizada.

$a 1 440 — Nº 68.694

TRAFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escrituras del 21 de marzo de 1985 y 22 de marzo de 1985, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 173 y 179 del Registro 1.132 de la Capital Federal, María Cristina Glenz cedió a María Cecilia Ahumada de Del Carril, Ramón Francisco Vásquez y Susana Teresa de Nevares de Vásquez, 2.999 cuotas de 1 centavo argentino cada una, que tenía en TRAFIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 1.000 cuotas para cada una de la primera y la última y 999 cuotas para Ramón Francisco Vásquez. María Cristina Glenz, renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad. El señor Jorge Glenz, renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Se aumentó el capital social en $a 2.999.970, o sea hasta la suma de pesos argentinos 3.000.000. Se modificaron los artículos 6º y 7º del contrato social y se nombraron gerentes. Capital: pesos argentinos 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: María Cecilia Ahumada de Del Carril: 100.000 cuotas; Susana Teresa de Nevares de Vásquez: 100.000 cuotas; Ramón Francisco Vásquez: 99.999 cuotas, y Jorge Glenz, 1 cuota. Administración: Está a cargo de los socios María Cristina Ahumada de Del Carril, Susana Teresa de Nevares de Vásquez y Ramón Francisco Vásquez, quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. Los datos personales de los nuevos socios son los siguientes: María Cecilia Ahumada de Del Carril, argentina, nacida el 29 de junio de 1956, casada en primeras nupcias con Salvador María del Carril, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.986.869, domiciliada en Beruti 3858, 4º piso I, de la Capital Federal; Ramón Francisco Vásquez, argentino, nacido el 10 de octubre de 1949, comerciante, casado en primerdas nupcias con Susana Teresa de Nevares, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.019.656, domiciliado en Callao 1446, 12 piso C, de la Capital Federal, y Susana Teresa de Nevares de Vásquez, argentina, nacida el 27 de mayo de 1950, casada en primeras nupcias con Ramón Francisco Vásquez, comerciate, Documento Nacional de Identidad Nº 6.267.752, domiciliada en Callao 1446, 12 piso C, de la Capital Federal.

El Escribano.

a 4.440 — Nº 68.718

INTEGRAL OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura pública del 19|3|85, los socios Vicente Francisco Biscardi y Silvia Elba Spagnuolo de Biscardi, venden, ceden y transfieren a favor de sus consocios Rubén Eduardo Pretti y María del Carmen Vecchio de Pretti, la totalidad de sus 11 cuotas sociales, y éstos las adquieren en la proporción de 5 cuotas el primero y 6 cuotas la segunda; por el precio total y convenido de $a 11. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes, y se modifica: 8) Adm. y Representación Legal: A cargo de los socios Rubén Eduardo Pretti y María del Carmen Vecchio de Pretti, por todo el tiempo que dure la sociedad. — 9) Uso de la firma individual e indistinta.

El Gerente.

$a 1.200 — Nº 68.699

CIUDAD DE LA PAZ 2095

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11|3|85, don Alvarez Fernández José, D.N.I. Nº 92.028.227, domiciliado en Avda. de los Constituyentes 6185, piso 3º, Capital Federal, casado, español, comerciante, nacido el 22|5|53; y don Lois García José Antonio, C.I. Nº 6.427.584 P.F., domiciliado en Avda. de los Constituyentes 5875, Capital Federal, casado, español, comerciante, nacido el 7|12|39, constituyen: CIUDAD DE LA PAZ 2095 S. R.L. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de confiterías, bares y restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. — Capital: $a 60.000. — Sede Social: Ciudad de la Paz 2095, Capital Federal. — Administración y Representación: dos Gerentes, en forma individual e indistinta, por 10 ejercicios. — Gerentes Generales: Alvarez Fernández José y Lois García José Antonio. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre.

El Apoderado.

$a 1.680 — Nº 35.925

NOMENCLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura número 339 de fecha 6|8|84, el señor Jorge Alberto Berman, vende, cede y transfiere al señor Jacinto Miguel Tornay, argentino, nacido el 19|7|40, D.N.I. 4.893.280, consultor aduanero, casado, domicilio calle Centenera 260, piso 3º, dpto. A, cuatrocientas cuotas valor de un peso argentino cada una, antes diez mil pesos Ley Nº 18.180, y al señor Carlos Eduardo Mosquera, argentino, nacido el 13|10|48, D.N.I. Nº 5.407.981, casado, licenciado en Economía, domicilio en Barrio General Paz, Edificio 68, piso 9º, dpto. B, Villa Celina, provincia de Buenos Aires, cien cuotas valor de un peso argentino cada una, antes diez mil pesos Ley número 18.188 que en conjunto representan las quinientas cuotas que tiene, le corresponde y constituyen su participación en el capital social de NOMENCLAR S.R.L. — Esta cesión y transferencia la verifica el cedente señor Berman, por el valor nominal de las cuotas cedidas que importan y representan cada una de las cesiones, la suma de cuatrocientos pesos argentinos y cien pesos argentinos respectivamente. A su vez el señor Berman agrega y hace constar que renuncia formal y expresamente al cargo de Gerente que ejercía en la sociedad. Los señores Jacinto Miguel Tornay y Carlos Eduardo Mosquera en su carácter de únicos titulares de la totalidad del capital de Nomenclar S.R.L., con domicilio en esta ciudad, avenida Corrientes 922, 2º piso, oficina 9, resuelven modificar parcialmente su contrato social, adecuando su objeto, aumentando el capital social a la suma de veinte mil pesos y llevándolo a efecto, reemplazan las cláusulas segunda y tercera por las siguientes: Segunda: La sociedad tendrá por objeto la exportación e importación de alimentos, bebidas, vestimentas y artículos de consumo durable, pudiendo formalizar toda la tramitación necesaria para los despachos y embarques de las mismas por vía marítima, terrestre o aérea. — Tercera: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos, dividido en dos mil cuotas de diez pesos argentinos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero efectivo en la siguiente proporción: Dieciocho mil pesos o sean mil ochocientas cuotas que corresponden al señor Jacinto Miguel Tornay, y dos mil pesos o sean doscientas cuotas que corresponden al señor Carlos Eduardo Mosquera.

El Escribano.

$a 4.680 — 35.928

EDUTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que se constituyó por instrumento privado del 4|3|85; Socios: Ernesto Leodegario Tobías Córdova, de 51 años de edad, casado, argentino, con L.E. número 4.101.900, ingeniero civil, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3314, piso 8º, Capital; y Eduardo Carlos Biedma, de 44 años de edad, casado argentino, con D.N.I. Nº 4.359.673, abogado, domiciliado en Ugarteche 3050, 2º piso, dpto. 47, Capital. — Denominación: EDUTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1381, piso 8º, dpto. 83, Capital. — Objeto: dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la importación y exportación de materias primas y productos relacionados con las industrias textil, alimenticia, metalúrgica, maderera, gráfica, de la construcción y de la educación. — b) Industriales: mediante la producción o fabricación de muebles, herramientas, maquinaria y toda clase de elementos destinados a la educación; c) de mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representacones o comisiones de perosnas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras. — Capital: $a 50.000 (pesos argentinos cincuenta mil) dividido en 50.000 cuotas de $a 1 (pesos argentinos uno) valor nominal cada una. — Administración y uso de firma: a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. La duración del cargo será de tres ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 2.400 — Nº 68.668

LIMA 1333

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Manuel López, español, casado, nacido el 30|3|30, C.I.P.F. número 4.623.903, domicilio: Doblas 72, piso 3º, Capital, comerciante; María Teresa López Lodeiro, española, casada, nacida el 10|8|50, C.I.P.F. Nº 6.410.070, domicilio: Doblas 72, piso 3º, Capital; profesora Adriana López Lodeiro, argentina, soltera, nacida el 2|3|63, D.N.I. número 16.582.608, domicilio: Doblas 72, piso 3º, Capital, estudiante; Carmen López Lodeiro, española, casada, nacida el 9|10|30, C.I.P.F. Nº 4.626.745, domicilio: Doblas 72, piso 3º, Capital, comerciante; Luis Casella, italiano, casado, nacido el 3|8|37, C.I.P.F. Nº 7.843.276, domicilio: Cangallo 3772, 2º D, Capital, comerciante; Osvaldo Daniel Viola, argentino, divorciado, nacido el 30|11|57, D.N.I. Nº 13.565.587, domicilio: Morelos 1615, Capital, comerciante; José Rois, argentino, casado, nacido el 26|12|51, C.I.P.F. Nº 6 774.882, domicilio: Balgorria 2799, Capital, comerciante; Ramón Gómez, argentino, casado, nacido el 31|8|47, C.I.P.F. 4.753.270, domicilio: Tamborini 2575, piso 2º C, Capital, comerciante. — 2) Por contrato modelo de fecha 19 de diciembre de 1984. — 3) LIMA 1333 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Lima 1333, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto social la explotación del fondo de comercio establecido en la calle Lima 1333, Capital Federal, denominada Torino Constitución que funciona como pizzería y cervecería. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — 7) $a 28.000. — 8) Gerentes: Manuel López y María Teresa López Lodeiro. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 2.160 — Nº 68.678

ORGANIZACION A. FERRARI PERTINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1934 la Sociedad: ORGANIZACION A. FERRARI PERTINE S.R.L. — Domiciliada en Piedras 113, piso 1º, oficina 7, Capital Federal, procedió a la modificación de las cláusulas 3ª y 4ª del Contrato Social disponiendo: a) La reconducción de la Sociedad por el término de 10 años a partir del 29 de mayo de 1984; b) Modificar el valor de las cuotas sociales que serán de $ argentinos 0,01 (un centavo argentino) permaneciendo los socios con igual proporciones de cuotas societarias.

El Socio Gerente.

$a 960 — Nº 35.931

ACLARACION

MOTEL HAWAI Nº II,

S.R.L.

Con fecha 26 de marzo de 1985, recibo número 68.247 se publicó el contrato social de "Hotel Hawai II S.R.L." siendo el nombre correcto "Motel Hawai Nº II, S.R.L.".

El Apoderado.

$a 480.— e. 1º|4 Nº 68.750 v. 1º|4|85

FLEXAR

S.R.L.

1) Socios: Hot Wire Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por Héctor Claudio Rossi y Horacio Martínez del Pezzo; y Bernardo Raúl Rosenfeld. — Publicado 7|2|85 Nº 66.070.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — El Socio.

$a 600.— e. 1º|4 Nº 36.296 v. 1º|4|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita por seis meses a don JUAN MANUEL RODRIGUEZ en autos "Rodríguez Juan Manuel s|ausencia con presunción de fallecimiento" para que tome intervención en los mismos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$a 595 e. 1º|4 Nº 67.108 v. 1º|4|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos "Dakuba S.A.C.I.F.I. y A. c|Gurwicz Elías y otro s|escrituración", cita y emplaza por 10 (diez) días, a ELIAS GURWICZ, para que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1985. — Marta M. Coccia de Negri, secretaria.

$a 1.360 e. 1º|4 Nº 36.281 y 36.416 v. 2|4|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Juan Carlos Dupuis Secretaría Nº 50, a mi cargo, ambas sitas en Talcahuano 550, piso 6º cita a MONICA SILVIA LO RUSSO, a comparecer en el expediente "Lo Russo, Mónica Silvia s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 29 de setiembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 186 e. 1º|4 Nº 27.560 v. 1º|4|85

Nº 28

Art. 699, inc. 2 a) del C.P.C. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA VILYTE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1|4 Nº 405 v. 3|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días a los acreedores de INDALTMEC S.A. s|Quiebra, el Estado de Distribución, el que será aprobado si dentro de los diez (10) días no es observado — Domicilio del Juzgado: Avda. R. S. Peña 1211, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 1|4 Nº 406 v. 2|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza 1º|4 — Vence: 3|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14| 3|85	SANTIAGO VITTORIOLO	68.712
1	2	Patricia G. de Gatzke	22| 3|85	MARIO ENRIQUE CATTANEO	68.664
1	2	Patricia G. de Gatzke	12| 3|85	LUIS BORGHETTI	68 666
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 3|85	DIEGO CARRASCO	68.732
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 3|85	MARIA ISABEL GONZALEZ DEL SOLAR	36.049
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 3|85	HECTOR OSCAR LANZO Y MARIA ERMINDA SUAREZ DE LANZO	68.687
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 3|85	JOSE GRACIA	68.731
4	8	María del Carmen Aguirre	4| 3|85	MARIA JOSEFA CHAMOSA MARIÑO	68.707
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19| 3|85	ISABEL CHIARELLA	68.682
6	11	Hugo Carrillo	18| 3|85	LUIS RICARDONE Y MARIA IDA TERESA BERTOLETTI DE RICARDONE	68.702
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 3|85	LUIS NUNES DA SILVA	68.661
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18| 3|85	MAGDALENA MONTEMURRO DE NUNES DA SILVA	68.662
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|12|84	FEJGA KRUGLANKI DE MAZUR	68.671
7	14	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 3|85	MARIA MICAELA GUACCI DE PELLETTIERI Y JUAN PELLETTIERI	36.101
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 3|85	CAMILA MARTINEZ DE SCHIAVO	68.703
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 3|85	JULIO DUCDOC	36.137
10	19	Fernando M. Racimo	22| 3|85	MARIA ANTONIA O ANTONIA DIORIO O DI IORIO	68.441
10	20	Marcela Eiff	23| 2|85	NELIDA DE LUCA DE GARCIA	68.696
12	23	Irene Martínez Alcorta	20| 3|35	FRANCISCO PABLO DI SILVESTRO Y CAYETANA SIRNA DE DI SILVESTRO	35.952
12	23	Irene Martínez Alcorta	22| 3|85	CLARA FRIAS DE GARABELLO Y EMILIO GARABELLO	68 667
12	23	Irene Martínez Alcorta	14| 3|85	RICARDO MANUEL RIOU	68.690
12	23	Irene Martínez Alcorta	25| 3|85	MARIANA MERCURI DE GARASTO	68.721
12	24	Ezequiel E. Goitía	19| 3|85	FORTUNATA ROMEO DE IRIPINO	68.716
12	24	Ezequiel E. Goitía	25| 3|85	EVELIA FERNANDEZ RUEDA DE ABELLAS	36.105
13	25	Avelino Rolón (h.)	22| 3|85	PRESIOSA GREGORIO DE VAZQUEZ	68 692
13	25	Avelino Rolón (h.)	12| 3|85	EMILIO ORUÑA	68 711
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 3|85	MAXIMO ANIBAL FASSIO	68 676
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21| 3|85	JORGE MARTIN PALACIOS	68 683
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21| 3|85	LORENZO FERNANDEZ	68 704
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18| 3|85	MIGUEL ANGEL CAYETANO LAVIERO	36 070
15	30	José Luis González	6| 3|85	ELVIRA MANUELA EASARRET DE GALAN	36.016
15	30	José Luis González	21| 3|85	JOSE LUPO	68.665
16	31	Luis Fedro Fasanelli	12| 3|85	VIOLA DEVIBE DE PARONZINI Y AUGUSTO ALBERTO PARONZINI	68 668
17	33	Raquel Elena Rizzo	21| 3|85	AGUSTIN MENDEZ	68.706
17	34	Tristán Bravo	18|12|84	AUGUSTO REY	68.656
17	34	Tristán Bravo	18| 3|85	ANGEL MOLINARO	68.689
17	34	Tristán Bravo	25| 3|85	PILAR MEYER DE BARAÑAO	68 715
18	36	María Isabel Millán	22| 3|85	ALFONSO BILOTTI	68 635
18	36	María Isabel Millán	20| 3|85	JUANA BUNADER DE MATTA	36 106
19	37	Eduardo Nuzzolese	25| 3|85	RAUL ELIAS TARRADELLAS	35 972
20	39	Luis José Carballido	20| 2|85	FERNANDEZ, JOSE MARIA	68 700
20	40	Celia Angeles Pérez	8| 3|85	ADOLFO MARIA JOSE PALADINO	68.663
21	42	Carlos Alberto Vásquez	22| 3|85	ARISTIDES PALANDJOGLOU	68 659
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5| 3|85	ELVIRA DE LA GRANA VALLES DE YRBAS	68 739
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15| 2|85	RAFAEL PONDOLFO	36.071
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 3|85	MARIA CONCEPCION ARES DE PEREZ FERNANDEZ Y EVARISTO PEREZ FERNANDEZ	68.675
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 3|85	RAFAEL DELFINIS	36.124
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 3|85	CAYETANO DI PIERRO	68.674
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	25| 3|85	PAULINO ABALOS Y SANTIAGO ABALOS	68.672
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	7| 3|85	BRESIDA VENTURA FELISA BASTIDA DE D'AGOSTINO	68.710
26	51	Julio César Dávolos	22| 3|85	MERCEDES NINFA MARANGONI DE CONESA	36.016
26	51	Julio César Dávolos	22| 3|85	ALVARO ORSINI	68 658
27	53	María Isabel Di Filippo	28| 2|85	MARCELO JUAN PASCUAL SOULA	68.697
27	54	Juan Manuel Converset	21| 3|85	AARON NAISZTADT HAUSER O ARON NAISTAT HAUSER	68 673
27	54	Juan Manuel Converset	20| 3|85	ANTONIO EMILIO AGUSTI	68 681
27	54	Juan Manuel Converset	21| 3|85	ROSARIA LATELLA	68 717
29	58	Marta Amelia Belró	4| 3|85	ADOLFINA OSUNA VDA. DE GONZALEZ	68.686
30	59	Santiago González Balcarce	25| 3|85	GISELA WALBURGA MARIA DOMINSKI DE MEINHARD O GISELA DOMINSKI DE MEINHARD	68.657
30	59	Santiago González Balcarce	22 |3|85	ADAN FRAUNHOFFER O ADAM FRAUNHOFFER Y MARIA MLINARSCEK DE FRAUNHOFFER O MARIA MLINARCSEK DE FRAUNHOFFER O MARIA MLINARCSCK DE FRAUNHOFFER o MARIA MLINARCHEK DE FRAUNHOFFER	68.660
30	59	Santiago González Balcarce	20| 3|85	ROSA GONZALEZ DE BINETTI Y SILVIA GONZALEZ	68.713
30	60	Ramiro Santo Fare	19| 3|85	JACOBO FOLGUERONA Y CIRILA JULIA BOGADO DE FOLGUERONA	68 670
30	60	Ramiro Santo Fare	20| 3|85	MARIA MAGDALENA MARESCA DE CERROTA	68 714

e. 1º|4 Nº 50 v. 3|4|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "CORAL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION S.A.", Síndico, contador D. Gerónimo T. Centurión Sostoa, con domicilio en Uruguay 743, piso 8º, oficina 805. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo, prevíenese a terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 1|4 Nº 407 v. 9|4|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por la Secretaría Nº 9, con asiento en Avda. R. S. Peña 1211, 8º piso, Capital, hace saber que en los autos "MACIEL, JUAN F. s| Quiebra" (Expte. Nº 21.994) con fecha 22 de febrero de 1985 se decretó la quiebra de Juan Francisco Maciel — Asimismo se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar los bienes de aquél al síndico designado, al Contador Moisés Gorelik, con estudio en la calle Bernardo de Irigoyen 88, 1º piso, oficinas "C" y "D" de la Capital Federal. El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha; en su caso y si los tuviere, copia de balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios, agregando detalle de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. Además deberá, dentro de las 24 horas entregar toda la documentación que se relacione con su contabilidad. Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se hallan prohibidos. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos el día 14 de mayo de 1985 (art. 96, 1º). — En caso de corresponder se ha fijado audiencia para la junta de acreedores para el día 29 de julio de 1985 a las 9.30 horas, la

que ha de realizarse en la Sala de Audiencias de este Tribunal la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Fernando J. Poso, secretario.
e. 1|4 Nº 408 v. 9|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, de Capital, comunica que se ha decretado el concurso civil de DANIEL LUIS MONCALVO fijándose el 30 de mayo de 1985 como plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico María Adelina Dori con domicilio en Suipacha 705, 5º, 20, quien los recibirá los días hábiles de 15 a 17 horas. La Junta de Acreedores se realizará el 20 de agosto a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Fernando D. Pozo, secretario.
e. 1|4 Nº 409 v. 9|4|85

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace conocer la presentación del proyecto de distribución de fs. 1.421|1.422 en autos "ARGIRO S.A.C. e I. s|quiebra". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 850 e. 1º|4 Nº 68.816 v. 2|4|85

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica que con fecha 11 de diciembre de 1984 se decretó la quiebra de EDUARDO CARLOS NEGREIRO y hace saber por cinco días que emplaza al fallido para que entregue a la síndico designada Irma Rosa Bosoni domiciliada en San José 290, piso 6º, Dto. A, los bienes de su activo, como así también los libros de comercio y toda documentación con referida a su contabilidad en el término de 48 hs., debiendo en igual plazo constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley Nro. 19.551. Queda prohibido asimismo hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el 24 de mayo de 1985 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores de corresponder se realizará el día 8 de agosto de 1985 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado sito en Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e.1º|4 Nº 410 v.9|4|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de Capital, comunica por diez días a los acreedores de CUEROBEER S.R.L. s|quiebra que se han presentado Jaime y José Wolf Beer, solicitando su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 850 e. 1º|4 Nº 68.764 v. 2|4|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35 a cargo del doctor Carlos Señaris, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita a "REVITSA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y a "POSADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" para que dentro del plazo de cinco días comparezcan por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente, a tomar la intervención que la corresponda en las actuaciones "El Vecino S.C.A. c|Paz Mallman S.A.F.I. y G. y otros s|escrituración". El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 7 de marzo de 1985... Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en El Accionista. Isabel Míguez, Juez".
Carlos Jorge Señario, secretario.
$a 1.190 e. 1|4 Nº 36.247 v. 1|4|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de ANGELORO, DANIEL CARLOS. — El síndico de la quiebra es el contador Pablo Roberto Kerzer, con domicilio en la calle Cramer 1850, P.B., "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1985. En caso de corresponder su realización la junta se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran el día 26 de agosto de 1985 a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos bienes o documento del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 hs. y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 1|4 Nº 411 v. 9|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días la quiebra de: ESTRUCTURA PUBLICITARIA S.R.L. El síndico es la contadora: Nilda Graciela Ana Menéndez, con domicilio en Presidente Perón 1509, piso 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 1985. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del juzgado el día 5 de julio de 1985, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al Art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, marzo 25 de 1985.
Marcos F. Roca, secretario
e. 1|4 Nº 412 v. 9|4|85

Nº 26

En autos "Banco Shaw S.A. c|Bertrán, Alberto Ricardo y otros s|sumario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló se ordenó notificar por edictos las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Dáse a la codemandada BARTOLA GODOY DE BERTRAN por decaído el derecho de responder la demanda y declárasela rebelde a en los términos del art. 59 del Código Procesal. Declárase la cuestión de puro derecho. Enrique M. Butty Juez". — "Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — De conformidad a lo dispuesto por el Código Procesal, art. 59, declárase rebelde a la codemandada SUSANA BEATRIZ ELIAS JUNIOR DE BERTRAN. — Notifíquese. Enrique Manuel Butty, Juez. — "Buenos Aires, marzo 8 de 1985. — Atento a lo solicitado, y de conformidad con lo dispuesto por el Código Procesal arts. 145, 146 y 147, practíquese la notificación ordenada a fs. 49 por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino. Enrique Manuel Butty, Juez".
Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 3.570 e. 1|4 Nº 36.248 v. 2|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial (Civil y Comercial) Nº 40 en autos "DRANOVSKY, MARCOS MARCELO c|LOMDE S.A.I.C.I.F. y A. s|Sumario" cita al demandado Lomde S.A.I.C.I.F. y A. para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.
$a 1.530 e. 1|4 Nº 68.815 v. 2|4|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	13|11|84	ALBERTO PAZ	3	Nº 1.209 — Inf. Art. 302 del Código Penal.
1	2	Luis Agustín Favale	25|2|85	JULIO ROBERTO PADILLA GARATE	3	Infracción al artículo 302 del Código Penal.
2	4	Guillermo Tiscornia	6|3|85	ALCIDES JOSE BOLATTI	3	Inf. Art. 302, C. P.
5	9	Hugo J. Pinto	8|3|85	LEIZER KAPLAN	3	Inf. al Art. 302 del C. Penal
7	13	María Marta Novat	11|3|85	ROSA SILVIA TOSCANO	3	Infracción al Art. 302 C.P.
7	14	Ricardo Enrique Jurgens	15|3|85	CESAR FERNANDO BIANUCCI	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal

e.1º|4 Nº 13 v.1º|4|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
4	111	Stella Maris Martínez	27|2|85	JAIME LAVADEZ ARIAS	3	Usurpación y hurto.
4	111	Stella Maris Martínez	27|2|85	VICENTE SANABRIA LOPEZ	3	Hurto y usurpación.
4	111	Stella Maris Martínez	27|2|85	LUIS TEJERINA CISNEROS	3	Usurpación y hurto.
4	111	Stella Maris Martínez	27|2|85	ALEX MANSUR	3	Hurto y usurpación.
5	114	José Luis Puricelli	15|3|85	EDGARDO LUIS RIVERO	3	Delito de defraudación
6	118	Alejandro Pérez Chada	4|3|85	JOSE ANDRES HERRERA	3	Delito de estafa
7	120	Armando Lorenzo Romano	6|3|85	CARLOS ROBERTO MATEO FIGUEROA	3	Hurto de automotor
7	121	Armando Lorenzo Romano	13|2|85	ANTONIO MARTINEZ	3	Estafa
7	121	Armando Lorenzo Romano	19|2|85	FRANCISCO ROBERTO RUIZ	3	Robo.
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	7|12|84	JULIO CESAR CONDOLUCCI	3	Infrac. Ley Nº 13.944.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	19|2|85	ROBERTO LUIS DIAZ	3	Robo de Automotor
18	144	Juan Dante G. Alavila	7|3|85	DANTE SEVA y GUSTAVO ALFREDO MILLON	3	Administración fraudulenta
18	154	Miguel A. Delmonte	6|3|85	MARIO PLANES	3	Nº 19.024 - Estafa.
19	159	Alberto Seijas	21|3|85	RAFAEL SALVADOR LOIZZO	3	Nº 18.936 - Estafa mediante falsificación de cheques.
21	163	Marcelo García Reynoso	21|3|85	OVIDIO AGUILERA	3	Robo en grado de tentativa.
25	145	Néstor R. Moroni	4|3|85	JUAN JOSE BUSTOS	3	Tentativa de robo.
26	134	Eduardo A. Larrea	5|3|85	LOBOS, JUAN JOSE	3	Robo.
27	124	Gustavo H. Bobbio	4|3|85	OSCAR ALBERTO DIAZ	3	Robo.
27	124	Gustavo H. Bobbio	30|3|85	CARLOS DANIEL FERNANDEZ	3	Hurto.
28	142	Ernesto Raúl Botto	5|3|85	ROBERTO DIGNANI	3	Nº 16.693 - Defraudación.
28	142	Julio Marcelo Lucini	13|3|85	DARDO FERNANDEZ	3	Nº 17.194 - Defraudación.
30	109	Silvia E. Zelikson	11|3|85	MARIA INES FERRAND	3	Estafa.
30	109	Silvia E. Zelikson	11|3|85	HECTOR MARTINO	3	Estafa.
30	164	Adrián César Giménez	7|3|85	RICARDO ALBERTO BILBAO	3	Delito de robo.
31	115	Ana Arcos	4|3|85	HECTOR JOSE MINORE	5	Estafa.
31	115	Ana Arcos	11|3|85	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	3	Quiebra.
33	169	Adolfo Calvete	14|3|85	LUIS ERNESTO SANTOS TRUJILLO	3	Defraudación.

e.1º|4 Nº 12 v.1º|4|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SKIFE ELIAS s|Rehabilitación y Reincorporación al Padrón Electoral (Art. 4º Ley 23.059)", Exp. 152.994|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadado Skife Elías, matrícula 4.406.017, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Skife Elías, M. I. 4.406.017, clase 1937. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Roberto S. Prellen, secretario electoral

e. 1|4 Nº 413 v. 1|4|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MENDOZA

Artículo 15, Decreto Nº 3.213|84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se notifica por este único medio al ciudadano RIOS, JUAN MANUEL, clase 1947, matrícula individual Nº 7.951.206, que de la petición de suspensión del ejercicio de los derechos políticos efectuada a fs. 6 de los autos Nº 8.571, "Fiscal Federal s|suspensión Ejerc. Derechos Políticos Ciud. Ríos Juan Manuel" por el Señor Procurador Fiscal Federal, a fs. 7 de dichos autos, se ha dispuesto corres traslado al interesado por el término de quince días laborables, para que conteste y ofrezca prueba de descargo (Art. 15, Decreto 3.213|84). — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 1|4 Nº 149 v. 1|4|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días en los autos "DRUKER, NOE c|WALTER PINCHOS s|ordinario" Expediente 20.936, que el Martillero Ricardo H. Vinelli, rematará el 10 de abril de 1985 a las 16 en el Salón de ventas "Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el departamento sito en Viamonte 1618|20, piso 3º, unidad 12, letra "C" de Capital Federal. Consta de living, dos habitaciones, baño completo, cocina, lavadero, toilette y amplia terraza. Contrafrente. Superficie total 93,15 m.c. (certificado de dominio fs. 1350|51). La unidad está ocupada por el demandado. Adeuda impuestos Obras Sanitarias (fs. 1347); Municipales (fs. 1329). No adeuda expensas al 30|9|84, último importe pagado por este concepto $a 4.930. Visitas en días hábiles de 16 a 18. Base: $a 426.791. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,50 por ciento sobre la venta. Todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1985.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

$a 3.570 e. 1|4 Nº 36.005 v. 2|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, comunica por dos días en los autos: "EQUITEL S.A. c|AINSA S.A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 13.154, que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 12 de abril de 1985 a las 10 en el Salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042 de esta Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles los siguientes bienes: Tres mesas de dibujo completas con lámparas y paralelas, una de ellas con tipo "Vito" con tecnógrafo; una máquina de calcular Olivetti Logos 245 sin número visible, funcionando. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 % en efectivo, la entrega se efectuará previo pago total en efectivo.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1985.
Federico C. Carreró, secretario.

$a 2.720 e. 1|4 Nº 36.280 v. 2|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA u OTROS INMUEBLES c|RODRIGUEZ SORIA, ENRIQUE O s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 13618, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 23 de abril de 1985, a las 11 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 19, ubicada en el segundo piso con frente a la Avenida Nº 2 Nº 4643, entre los Paseos Nº 146 y 147 de la Localidad de Villa Gesell, Partido del Municipio Urbano de Villa Gesell, Provincia de Buenos Ares y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI; Sección G; Manzana 31; Parcela 11. Posee las siguientes comodidades: Living-comedor, cocina (esta última ubicada en el mismo living); un domitorio, baño y una guardilla (utilizable como segundo dormitorio). Desocupado. Base de venta: pesos argentinos 539.554. Al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. el bien podrá ser visitado los siguientes días: sábado 20, domingo 21 y lunes 22 de abril de 1985, de 10 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1985.
Horacio Oscar Sterin Carmona, Secretario.

$a 3.740 e. 1º|4 Nº 36.277 v. 2|4|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "MONKOWSKI, ISRAEL y otros c|PERAZZINI, DANILO VICTOR y otros s| Ejec. Cobro de Alquileres", Expte. Nº 134.645|83, que el martillero D. Juan Carlos Bastiano rematará el día 12 de abril de 1985, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de Capital, el inmeble ubicado en la calle Joaquín V. González Nº 1400, esquina Gral. César Díaz Nº 3807, Unidad Nº 1, de Capital Federal. Matrícula Nº 15-48457|1. Nomenclatura Catastral: Cir. 15; Secc. 79; Manzana 67; Parc. 25 Ptda. Municipal Nº 1190816. Superficie total: 161,78 m2. Porcentual: 55,58%. Adeuda impuestos municipales fs. 88, $a 3.896,57. Adeuda impuestos O.S.N. fs. 90|91, $a 241.292,47. La propiedad se encuentra ocupada. Se trata de un amplio local comercial que además consta de dos baños públicos para ambos sexos, cocina, una habitación y patio, hallándose en muy buenas condiciones de uso y conservación. Base: $a 665.589,00, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. El que resulte comprador deberá depositar el importe líquido dentro del tercer día de efectuada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y para la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad puede visitarse de 8 a 12 horas. Al contado y en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 por mil.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1985.
Jorge A. Cebeiro, Secretario.

$a 4.760 e. 1º|4 Nº 36.278 v. 2|4|85

Nº 36

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 36, de la Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio: "GRAFEX S.A.G.C.I. y F. c|NOGUERA de WILHELMA BOCKELMAN MARGARITA s| ejecución prendaria' que el martillero don Victorio Babuin rematará el día 12 de abril de 1985, a las 15.30 horas, en el local de la Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los siguientes bienes: 1 cámara fotográfica marca Loge Nº 1564, modelo Mark 2, con 1 lente de 250 mlm. y otro de 150 mlm.; 1 máquina Insoladora marca Nuarc Nº 92 J8014, modelo FF 404 ambas completas, nuevas, de industria estadounidense. Base: $a 2 277.416, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%, ambas en dinero efectivo. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentran.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1985.
Juan J. Caprin, Secretario.

$a 3.825 e. 1º|4 Nº 36.151 v. 3|4|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría única a cargo del autorizante Dr. Carlos H. Brieba, comunica por un día, en los autos: "ESCALANTE, LINO LUIS y otro c|EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO s|Despido", Expte. Nº 32.814, que el martillero Federico Aguilea, con oficinas en Av. de Mayo 1353, p. 4º "B", T.E. 37-5216 y 941-4586|6401, rematará el día 12 de abril de 1985, a las 10 horas, en el salón sito en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Remolcador "Retiro", matrícula 2415 - F, que mide 19,58 mt. de eslora, 5,03 mt. de manga, 2,29 mt. de puntal, accionado por motor diésel, marca Vivian 9x12, inyección sólida, 4 tiempos, 6 cilindros, de 175 HP, con sus accesorios e instalaciones para su funcionamiento, dotado de puente de mando, timón de gobierno hidráulico, telégrafo a cadena, balsa salvavidas inflable, dos anclas y un molinete, comedor, tres dormitorios con sus cuchetas, baño, cocina y demás accesorios que se detallan en los libros inventarios existentes, todo en el estado en que se encuentra. El remolcador se encuentra interdicto de salida y amarrado en el muelle de la Dársena "F" del Puerto de Buenos Aires, Costanera Norte, frente al edificio de SEGBA, y se puede visitar a partir del día 3 de abril de 1985, de 9 a 12 y 14 a 16 horas. Base: $a 6.080.600. Seña: 30%, sellado de ley: 0,5%, comisión: 10%, al contado y dinero efectivo, venta sujeta a aprobación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1985.
Carlos H. Brieba, Secretario.

$a 2.040 e. 1º|4 Nº 68.620 v. 1º|4|85

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Dr. Roberto Rubén Giménez, Juez Federal de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. María T. E. de Moltrasio, hace saber dos días, autos: "FERROCARRILES ARGENTINOS c| FLORENCIA S.A.C. y F.I. y|o PASCUAL ABRAMIAN s|Cobro de pesos y Consignación Judicial", Expte. Nº 1972|30, que martillero público Oscar Rubén José Marchi, Matrícula Profesional Nº 228, rematará en las playas del Ferrocarril Belgrano, sito en Av. Chaco y Franklin de esta ciudad el día 6 de abril de 1985 a las 10 horas, el contenido de trece (13) vagones de melaza de caña de azúcar, en el estado físico en que se encuentre, sin base, contado y mejor postor. — Comisión de ley a cargo del comprador. — El comprador o los compradores deberán constituir domicilio en el radio de este Tribunal y la mercadería se dará la posesión una vez aprobado el remate. — Más datos de interés: dirigirse a la parte actora y|o martillero actuante, con domicilio en calle Saavedra 655 de esta ciudad. — Exhibición de los bienes a subastar: Todos los días de 8 a 20 horas.
Resistencia, 1º de marzo de 1985. — María T. F. de Moltrasio, Abogada-Secretaria.

$a 3.230 e. 1º|4 Nº 36.386 v. 2|4|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA IGLESIAS DE TEJEDOR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1985. — Lucas Aón, secretario.

$a 850.- e. 29|3 Nº 67.268 v. 2|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|3 al 8|3|85.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Juana Báez de Cabrera. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Avelino Rolón (h.), secretario.

e. 28|3 Nº 374 v. 1º|4|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO GALVAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1985.
José Luis González, secretario.

$a 850 e. 29|3 Nº 67.483 v. 2|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11|3 al 13|3|85.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ADELINA FOPPIANO de ZOLEZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 850 e. 29|3 Nº 67.699 v. 2|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|3 al 18|3|85.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VESPOLI de ANTONUCCI y de DOMINGO ANTONUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1985. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 850 e. 29|3 Nº 33.821 v. 2|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|3 al 14|3|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de 10 días a GLADYS CORREA para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos caratulados Kotlar de Fraimovich Patricia s|Tercera de dominio en Disanti Américo C. Correa Gladys s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.190 e. 29|3 Nº 68.722 v. 1º|4|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica conforme al art. 89 del Dec. Ley Nº 5.965|63 en autos LORENZO DE LAURNAGARAY PEREGRINA ISABEL s|Cancelación, que por resolución del 3 de octubre de 1984 se dispuso cancelar los siguientes certificados de depósito: a) Plazo fijo transferible no ajustable por $a 13.862, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 1, Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, Nº 405.688, vencimiento 27|4|84, a nombre de Peregrina Isabel Lorenzo de Laurnagaray y Zacarías Plácido Laurnagaray, emitido el 26|1|84 pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos. b) Plazo fijo transferible en moneda extranjera, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137, Capital Federal, Nº 170.959, vencimiento el 2|5|84 e igual titularidad que el anterior por 3.610 dólares emitido el 3|1|84, pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires febrero 26 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 28.050 e. 15|3 Nº 67.888 v. 8|4|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de DATAMAT S.A. s|Quiebra, Síndico: Juan Horacio Watson, con domicilio legal en Paraná 539, piso 6º, oficinas 36|37, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará

en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de agosto de 1985, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 29|3 Nº 386 v. 8|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a don MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ en los autos: Vázquez Fernández, Manuel s|pedido de concurso por Luis Esteban Duacastella Arbizu y otro, conforme la siguiente providencia: Buenos Aires, diciembre 18 1984. Cítese al deudor a fin de que dentro del plazo de cinco días de notificado invoque y pruebe cuanto estime conducente a su derecho bajo apercibimiento de Ley. — Notifíquese. — Fernando J. Ottolenghi, juez. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 4.250 e. 29|3 Nº 68.695 v. 8|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que en los autos caratulados YLLANES ORRO DE BARREIRO, MARIA y otro s|Cancelación de certificados de plazo fijo se ordenó cancelar el certificado de plazo fijo transferible Nº 529.904|3 emitido por el Banco de la Nación Argentina Surursal Liniers, con vencimiento el día 8 de febrero de 1985 por un importe de $a 278.808,44.

El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 28 de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 11.475 e. 15|3 Nº 34.237 v. 8|4|85

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., Síndico: Natalio Kinsbrunner, con domicilio legal en 25 de Mayo 305, piso 6 Of. 611 y 613, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias de Tribunal el día 31 de julio de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 26|3 Nº 845 v. 1º|4|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de la Capital Federal, con asiento en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 8 de marzo de 1985 en los autos caratulados: "ARTES GRAFICAS CRUFER S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso Preventivo", se ha señalado el día 17 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º V, de la Capital Federal. — Se hace saber asimismo que los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, deberán ser presentados los días 31 de julio de 1985 y 22 de agosto de 1985, respectivamente. — También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 12 de setiembre de 1985 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 7.650.- e. 26|3 Nº 35.548 v. 1º|4|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS BERMEJO S. A., fijando hasta el [illegible] el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico CSN José Antonio Calviño, domiciliado en Sarmiento 1981, 5º piso B, Capital Federal y el 30|7|85 a las 9 horas, para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 3.825 e. 29|3 Nº 68.691 v. 8|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a MARIA ARGENTINA CACERES RODRIGUEZ DE ARZAGOT, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a reconocer la firma de los documentos que se le atribuye en autos caratulados: D'Amfin Cía. Fin. S.A. c| Fleitas Fermina Ramona y Otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en su rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 1.700 e. 29|3 Nº 68.724 v. 1º|4|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de MENPESA, SOCIEDAD ANONIMA, Expediente número 45.150. Síndico: Contador Armando Rubén Radrizzani, con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 1437, piso 11 B, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de mayo de 1985, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 20 de agosto de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley Concursal. — Intímase a la deudora para que dentro del tercer días de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al Síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se la prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Hágase saber a los señores acreedores que deberán poner a disposición del síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar las causas de sus créditos cuya verificación se pretenda y al funcionario de la quiebra que deberá efectuar todos los requerimientos que considere conducentes a esos efectos, conforme se lo impone el art. 34, de la Ley 19.551, haciéndose constar en su informe individual cuáles fueron las diligencias que cumpliera a tales fines, detallando la documentación compulsada y los elementos de valoración en que funde sus opiniones.

"Otro sí-digo". Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Fernando J. Pasqual, secretario.

e. 28|3 Nº 377 v. 3|4|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma DIADREK S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Mario Yaroschevsky con domicilio constituido en Avenida Córdoba 836, 9º piso, oficina 904, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1985. — Señálase la audiencia del día 15 de julio de 1985 a las 8 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de que los acreedores presentes, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si fuere propuesto. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que los hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Asimismo intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — La fallida y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin autorización previa del Tribunal (Art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

e. 27|3 Nº 354 v. 2|4|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21 a mi cargo, en los autos: "FORLENZA, FRANCISCO LUIS s|Cancelación de Documentos", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1984. ... Atento lo manifestado y de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante atento las particulares características de la documentación extraviada, decrétase la cancelación de los pagarés hipotecarios mencionados a fojas 17 vta. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial ... Dr. Marcelo Gebhardt, Juez". — Los documentos extraviados se refieren a los emitidos en la escritura otorgada por ante el escribano Ricardo R. Vidal del Carril, con fecha 14 de agosto de 1968, escritura Nº 888, pasada al folio 2535 del Registro Nº 507 del escribano mencionado de la Ciudad de Buenos Aires. — Los indicados pagarés fueron debidamente registrados ante el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha diez de setiembre de 1968, referidos a hipoteca en segundo grado y con relación a la matrícula Nº 15-6819.15. — En la escritura mencionada concurrió como comprador el señor Tangredi, Oscar y doña Haydée Virginia Palermo y como vendedor y acreedor hipotecario en segundo grado la sociedad Mario Pizzolo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Financiera. — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 30.600.- e. 28|3 Nº 68.582 v. 19|4|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en la quiebra "PLONGEE S.A., Expte. Nº 46.769|84, se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 15 de abril del corriente año a los efectos de los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551, sin que ello implique prórroga de los restantes plazos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e 26|3 Nº 346 v. 1º|4|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CERESUR S.A., con domicilio legal en Corrientes 5645, 9º piso, departamento H, Capital Federal. — Fíjase el día 11 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Sr. Síndico, Contador Julio Benjamín Alvarez, domiciliado en Méjico 871, 3º piso, oficinas 12 y 13. — Señálase la audiencia del día 27 de agosto de 1985, a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, 2º piso, Capital Federal; con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 5.525.- e. 28|3 Nº 68.581 v. 3|4|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Civil de LANDESMAN, MARIO ROBERTO. — Síndico: Dra. María Adelina Dori, domiciliada en Suipacha 705, 5º 20, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de julio de 1985. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 26 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que concurran. — Intímase al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad, prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 29|3 Nº 389 v. 8|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de C.I.O.P. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE OBRAS PUBLICAS S.A. Síndico: Oscar Luis Serventich, con domicilio en Belgrano 148, piso 8º, Dto. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 5 de junio de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de agosto de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 28|3 Nº 378 v. 3|4|85

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días en los autos: PEDEMONTE DE IZZO, CIPRIANA y otra s|Cancelación de certificados, la cancelación de los certificados de depósito nominativos transferibles número 1.480.336|5 por la suma de $a 1.000 y Nº 1.480.337|3 por la suma de $a 11.600, ambos expedidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Azcuénaga el 27 de setiembre de 1983 y con vencimiento el 28 de noviembre de 1983, extendidos a favor de Cipriana Pedemonte de Izzo y de Alda Teresa Izzo. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días corridos a contar de la última publicación de edictos si no se produjera oposición.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 15.300 e. 21|3 Nº 35.020 v. 12|4|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, autos RIVA DE PAEZ, OLGA P. y otro s|Cancelación Depósito comunica que decretó cancelación certificado Nº 0028868, a plazo fijo, transferible, valor U$S 3.241, vencimiento 8|9|83 emitido 30|6|83, plazo 90 días, importe depositado U$S 3.140 librador Banco Avellaneda, domicilio Nicaragua 5925, Capital Federal. Beneficiarios; Olga Pierina Riva de Paez y Roberto José Paez. Domicilio Banco Avellaneda-Casa Central, Sarmiento 546, Capital Federal. Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 17.850 e. 25|3 Nº 35.394 v. 16|4|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, el concurso civil de LANDESMAN, ISAAC. El síndico es el letrado doctor Omar Pereyra, con domicilio constituido en Córdoba 918, piso 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3|6|85. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el 21|8|85, a las 7.30 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 28|3 Nº 375 v. 3|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica por cinco días, la quiebra de "BAHIA LANGARA S.A.C.I.F.I.M. y DE SERVICIOS, s|quiebra". —

La síndica es Nora Irene Kristof, con domicilio constituido en Miller 2072 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21|5|85. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el [illegible] de agosto de 1985, a las 7.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires 22 de marzo de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 28|3 Nº 376 v. 3|4|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Autos y Vistos... dispónese la concelación de los cheques en blanco números: 585.064; 585.065; 585.066; 585.067; 585.068; 585069; 585070; 585071; 585.072; 585.073; 585.074; 585.075; 585.076; 585.077; 585.078; 585.079; 585.080; 585.081, 585.082; 585.083; 585.084; 585.085, 585.086; 585.087; 585.088; 585.089; 585.090; 585.091; 585.092; 585.093; 585.094; 585.095; 585.096; 585.097; 585.098; 585.099 y 585.100, correspondiente a la cuenta Nº 1409 de la que es titular la Srta. IRENE SILVIA INDIJ y que fuera abierta en el Banco Mercantil Argentino, Sucursal Warnes, sito en la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 28|3. Vence: 1º|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5 3 85	MARGARITA MAGDALENA CAVANAGH	65.514
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14 3 85	FERMIN JOSE VALSASNINI	35.633
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14 3 85	ALEJANDRO JOSE MASSALIN	35.770
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5 3 85	KOPPEL MÜLLER	68.480
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18 3 85	RODOLFO MANUEL FRIAS OCAMPO	68.507
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19 3 85	CARMEN HERMINDA VINELLI	35.736
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22 3 85	BERNARDO SILBERSZTEIN	37.759
2	4	Horacio Roberto Granero	21 3 85	RAMON MARTINEZ	35.755
3	6	Alberto Ugarte	13 3 85	VICENTE RAMON ANASTACIO BOSCO y/o BOSCO y MERULA y GERONIMA AMPARO ESCOBAR de BOSCO y/o BOSCO y MERULA	68.516
4	8	María del Carmen Aguirre	21 3 85	TERESA RIVITTI	68.501
5	9	Patricia E. Castro	13 3 85	MANUEL AUMASQUE e IRENE AMPARO MATEU DE AUMASQUE	68.537
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5 3 85	GERARDA SUAREZ	68.508
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5 3 85	CLARO RUIZ DIAZ	68.509
6	11	Hugo Carrillo	22 3 85	HERMINIA NELIDA NIGRI de DE GYLDENFELDT	35.653
6	11	Hugo Carrillo	18 3 84	LIDIA JUANA BATISTA de BRETAÑA	68.493
6	11	Hugo Carrillo	19 3 85	FELIPA BARROSO	68 497
6	12	Lucas Aon	15 3 85	EDMUNDO GARCIA	68.492
7	13	Gustavo Pedro Torrent	21 3 85	IANNELI, DOMINGO y AGRI de IANNELI, TERESA	68.498
7	13	Gustavo Pedro Torrent	20 3 85	JULIO CESAR VIRGINIO ARIZMENDI	68.512
7	13	Gustavo Pedro Torrent	22 2 85	ARGENIDE GARBARINO de PRIANO	35.709
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20 3 85	ALBERTO ALDAO	35.770
8	16	Adriana C. de Frezza	13 3 85	PURA CORO de LOPEZ	68.525
9	18	Ernesto D. Julián	20 3 85	EUGENIO MARTINEZ	68.503
9	18	Ernesto D. Julián	21 3 85	ALDEBI FRANCISCO CHACON	65.536
11	21	Julio Campos	14 3 85	SOLUTOR FERNANDEZ	35.036
11	21	Julio Campos	15 3 85	CARLOS PAPICH	35.693
13	25	Avelino Rolón (h.)	11 3 85	DORA ROSERSTEIN de FRIDMAN	68.551
13	25	Fernando B. Menéndez	22 8 84	ROBERTO ERNESTO SCIOLI	68.555
13	26	María Celia García Zubillaga	22 2 85	GERONIMA MONTIEL de CAMPEDELLI	68.500
13	26	María Celia García Zubillaga	27 12 84	EMILIANO DIAZ	35.699
14	27	José Luis Caruso	13 3 85	JUAN HANESSIAN	68.506
14	27	José Luis Caruso	19 3 85	JUAN RUBEN ELUSANSE	68.521
15	30	José Luis González	21 3 85	SANTIAGO BOBETA SANTO y MARIA ANTONIA ARGENTINA ALVAREZ SANTOS viuda de SANTO	68.524
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4 3 85	ANA AMELIA NERON de MARTIN	68.557
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21 3 85	ADELA ROSLER	35.654
16	32	Marta N. Coccia de Neg.	15 3 85	ANGELA LLOBER de MAQUES y JOSE MARIA MAQUES	68.535
17	33	Raquel Elena Rizzo	15 3 85	MARIA ZIMERMAN viuda de BERTOLI	35.750
17	33	Raquel Elena Rizzo	23 3 85	DIONISIA TEODORA ORTIZ viuda de MANZANO	68.556
17	34	Tristán Bravo	20 3 85	SALVADOR CARDINALE	68.539
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18 3 85	JORGE JOSE MENDEZ HUERGO	35.664
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20 3 85	SIMON BERTISCH	35.689
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14 3 85	ANA MARIA FRANCISCA ARCA	68.504
18	36	María Isabel Millán	19 3 85	PASCUAL ANTONIO CRICHIGNO	68.481
18	36	María Isabel Millán	19 3 85	OSCAR JOSE TAVELLI	68.529
18	36	María Isabel Millán	18 12 84	HERBERT EDUARDO DAY	68.554
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27 2 85	MARIA MANUELA FERNANDEZ de GOMEZ	68.490
20	40	Celia Angeles Pérez	20 3 85	ANTONIO SANTULLO GRIMALDI	68.558
21	41	Luis Guillermo Köhler	21 3 85	CONSTANTINO ESTEVEZ	68.530
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20 3 85	RAMON FELICIANO FERNANDEZ	68.505
21	42	Carlos Alberto Vásquez	22 2 85	CATALINA ROMBOLA viuda de COLENZIO	68 526
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21 3 85	ADALGIZA BARRETO viuda de CODA	68.528
23	45	Ana M. Beneventano	28 2 85	MONTAGU WOLF PEARL	35.679
23	45	Ana M. Beneventano	7 3 85	MARCIANA RUIZ VELAYA y JUAN ANIBAL VELA'	35 677
23	45	Ana M. Beneventano	18 12 84	SANTIAGO LAFFAILLE	68.520
23	45	Ana M. Beneventano	15 3 85	MARIA AURORA QUINTIAN viuda de CARREIRA	68 536
23	45	Ana M. Beneventano	5 3 85	LUCIA FREGA de SANTOIANNI	68 553
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5 3 85	ENRIQUE FIJMAN	35.657
25	50	María Eugenia Giraudy	1º 3 85	PEDRO ROBERTO QUIROGA y DELIA MARGARITA HENNEKENS de QUIROGA	68 527
26	51	Julio César Dávolos	13 3 85	ANIBAL SEIJAS	35.658
26	51	Julio César Dávolos	18 3 85	JOSE MARTINEZ	68.491
26	51	Julio César Dávolos	18 3 85	MARIA ESTHER GALLI de BOFFINO	68 498
26	51	Julio César Dávolos	15 3 85	MARIA ANGELICA GARIBALDI de BERNARDELLO	68 519
26	52	Jorge A. Quagliardi	13 3 85	GERARDO GONZALEZ	68 513
27	54	Juan Manuel Converset	21 3 85	HERIBERTO GERARDO REINALDO RASTALSKY	68.552
28	55	Liliana Filgueira de Casares	20 3 85	HECTOR CASALLA	68.434
28	55	Liliana Filgueira de Casares	20 3 85	MERCEDES FERNANDEZ viuda de MATTIELLO	68 499
28	56	Daniel Rubén Tachella	12 3 85	CARLOS MAROCCHI	35 674
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27 2 85	FERNANDO LOPEZ	35 647
30	59	Santiago González Balcarce	14 3 85	IGNACIA ECHAVARRIA de SCARANTINO	68 523
30	60	Ester Riesel	13 3 85	MARIA ENILDA DAMELLI de VIVES	68 542

e.28|3 Nº 48 v.1º 4 85

calle Darwin Nº 14 de esta Capital. — Los mencionados cheques que pertenecen a la libreta de cheques que llevaba la numeración 585.501|585 100, entregada a su titular en el mes de febrero de 1984. — Autorízase su cancelación, para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 Art. 65 del Dec. Ley 4.776|63 y art. 4º de la Ley 2063)... — Fdo.: Juan Carlos Mota, Juez. — El presente edicto se ordena publicar en autos: "Indij Irene Silvia s|cancelación".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 29.325.— e. 20|3 Nº 68.167 v. 11|4|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 en autos BAUMZWEIG DE GLANCSZPIGIEL, JORGELINA s|Cancelación, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 602.301 del Deustche Bank por un monto de $a 56.980,32 con vencimiento 10 de agosto de 1984, expedido a favor de Jorgelina Baumzweig de Glancszpigiel y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1985.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 10.200 e. 15|3 Nº 34.375 v. 8|4|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil del Sr. DANIEL GASTON KOGAN (C.I. Nº 5.084.588), Síndico: Dr. Israel Stupnik, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1º piso B, Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 31 de mayo de 1985. — Fíjanse los días 25 de junio de 1985 y 26 de julio de 1985, para que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Fíjase la audiencia del día 16 del mes de agosto de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excelentísima Cámara Comercial del 13|11|57). — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes del Concursado, los que serán ineficaces, quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímese al Concursado al cumplimiento de los siguientes actos: a) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; b) Presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 27|3 Nº 355 v. 2|4|85

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, Talcahuano 550, piso 7º, en autos GARRASTAZUL, JOSE C. y ot. s|cancelación, dispuso la cancelación de depósito a plazo fijo Nº 5051573|3 pesos argentinos 60.119,37, c. Banco de la Nación Argentina, vto. 13|7|84, y su beneficiario Sr. José Celestino Garrastazul, Vicente López 1791, con lugar de pago en el de la institución bancaria. — Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición en el plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, marzo 7 de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

$a 10.200 e. 19|3 Nº 68.072 v. 10|4|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 en autos SILVA y COBO RAFAEL s|Cancelación, Expte. Nº 13.206, hace saber: "Bs. Aires, diciembre 28 de 1984... decrétase la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: emitidos en Buenos Aires, sin contener fecha de emisión a la orden de Rafael Silva y Cobo por la suma de u$s. 11.090 con vencimiento el 6 de diciembre de 1984; de u$s. 11.180 con vencimiento el 5 de enero de 1985, y de u$s. 11.271 con vencimiento el 6 de febrero de 1985, librados por el Sr. Israel Roller. Publíquense por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (Art. 89 Dto. Ley 5965|63)... Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente. Juez".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.

Emilio E. Lozada, secretario.

$a 17.950 e. 15|3 Nº 34.335 v. 8|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo cita a MARIA PASCUA CAMPO DE JAIME para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados D'Amfin Compañía Financiera S. A c|Jaime, Julia Anselma y|o s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. Federico C. Carreró, secretario.

$a 558 e. 29|3 Nº 68.723 v. 1º|4|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Banco del Acuerdo S.A. c|Puopolo, Osvaldo Omar s|Sumario", Expediente número 12.019, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al demandado señor OSVALDO OMAR PUOPOLO, para que en el término de dos días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 29|3 Nº 390 v. 1º 4 85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 43, comunica por dos días en los autos caractulados: "La Agrícola Cía. Financiera S.A. s|Quiebra s|Incidente Cabaña Los Pumas", Expediente número 5760|23, que el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Síndico Liquidador designado en los mencionados autos, llama a concurso público de precios para la venta del establecimiento "Cabaña Los Pumas", de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Juzgado. — El bien se halla ubicado en la provincia del Chaco y está integrado por dos fracciones de campo con una superficie total de 4.997 hectáreas, individualizadas como: 1) Fracción de campo ubicada en el Departamento Primero de Mayo y designada, según título, como Lote 1, paraje "La Eduvigis", con un asuperficie de 2.497 hectáreas. — Nomenclatura Catastral: Cir. III, parcela Cuatro, Cert. Catastral Nº 26.392|78 y 2) Fracción de campo ubicada en el Departamento General Dónovan designado como Lote Pastoril Nº 36 de la "Colonia Pastoril", con una superficie de 2.500 hectáreas. — Nomenclatura Catastral Cir. II, Parcela 2. — Cert. Catastral Nº 26.400|78. — Consta su dominio según escritura Nº 467|79 pasada al Folio Nº 1431 por ante el escribano Héctor J. Serra, titular del Registro Nº 7, con certificado del Registro de la Propiedad Nº 17.598 79. — La venta se realizará con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo e incluye los bienes muebles, útiles y herramientas que se detallan en el respectivo pliego de condiciones. — Consta de casa principal, casa para peones, silos, grupos electrógenos, galpones y tinglados, alambrado perimetral, instalaciones para hacienda, aguadas artificiales, potreros alambrados, pozos y otras mejoras y demás circunstancias que surjan de autos. — La venta se efectúa con impuestos al día, debiendo el comprador incorporar al personal actualmente contratado: administrador, capataz y tres peones. — Condiciones de venta: Base pesos argentinos 116.316.214. — Forma de pago: a) Contado 40 por ciento del importe ofrecido, a la firma del boleto de compra venta y el 60 por ciento restante a los 30 días corridos desde su firma, oportunidad en que se hará entrega de la posesión — b) Plan de pago a plazo: 40 por ciento del importe ofrecido a la fecha de la firma del boleto de compra venta y el 60 por ciento restante a un año a partir de esa fecha, ajustables con

el índice del costo de la construcción que pub[illegible] el INDEC, con más un interés del por ciento anual sobre el saldo actualizado, con garantía hipotecaria en primer grado sobre los bienes inmuebles que se venden. — En caso de incurrirse en mora en el pago de la cuota, será de aplicación, además del interés convenido sobre la cuota actualizada un interés punitorio igual al 50 por ciento de la tasa pactada. — Las ofertas deberán presentarse a partir del día 22 de abril de 1985 y hasta el día 25 de abril del mismo año durante el horario de 12 a 16, en la sede de la entidad vendedora, Avenida Corrientes 441, de esta Capital. — La apertura de las propuestas se realizará ante escribano público, en el lugar mencionado precedentemente el día 25 de abril de 1985, a las 17 horas, y su resultado estará sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Será requisito ineludible para los interesados dar cumplimiento a las condiciones establecidas por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, debido a que una fracción del campo se halla ubicada dentro de la denominada "Zona de Frontera". — Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la entidad vendedora, Avenida Corrientes 441, planta baja de esta Capital y se proporcionarán informaciones vinculadas al mismo hasta el día 22 de abril de 1985. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 29|3 Nº 391 v. 1º|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: VELIS, ROSA MARIA s|quiebra. El síndico es el contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10|4|85. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 14 de junio de 1985, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 43 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires marzo 21 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 27|3 Nº 358 v. 2|4|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados: "TILBURY S.A. s|Concurso preventivo", se ha decretado la apertura de dicho concurso, designándose Síndico del mismo al contador Luis Juan Kuklis, con domicilio en Avda. Callao 220 piso 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1985. Que el funcionario designado deberá presentar su informe respecto de los mismos y su graduación el día 28 de junio de 1985 (art. 35 Ley 19.551) y otro sobre lo previsto en el art. 40 de la ley citada el 22 de julio de 1985 Que se ha señalado el día 12 de agosto de 1985 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1985. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 6.800.— e.27|3 Nº 35.703 v.2|4|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a LUIS ALBERTO COLICIGNO, a estar a derecho y reconocer la firma que se le atribuye, por el término de cinco días en los autos caratulados D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Dell'Acqua, José y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en caso de silencio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1984.
Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 1.700 e. 29|3 Nº 68.725 v. 1º|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza al Sr. NARCISO RAMON OZUNA para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a reconocer la documentación que se le atribuya y a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por reconocida dicha documentación y entenderse las ulterioridades del proceso con el Sr. Defensor Oficial, que se designará de oficio en autos caratulados: D'Amfin Cía. Fin. S A. c| Marti Weltel Von Bauer Nélida y Otro s|Ejecutivo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1984.
Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 1.870 e. 29|3 Nº 68.726 v. 1º|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 29|3. Vence: 2|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 3|85	ESMERALDO PIRRI	35.819
1	2	Patricia G. de Gatzke	20| 3|85	AURELIO GILARDENGHI	35.856
1	2	Patricia G. de Gatzke	22| 3|85	ANDRES FRANCISCO ALVARISQUETA	68.597
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|84	JORGE ORNSTEIN	68.632
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 3|85	ANA BUTAFUOCO DE MOLLE	68.563
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 3|85	ABRAHAM KOHEN	68.608
5	9	Patricia E. Castro	21| 3|85	MARIA ELENA DONATELLI DE SPALLETTA	35.945
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|10|84	JOSE MARIA SIABA	35.881
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20| 3|85	RAMON EMILIO ASUREI	68.571
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21| 3|85	EVA BLANCA RODRIGUEZ DE GALATRO	68.624
6	11	Hugo Carrillo	4| 3|85	JUAN EVANGELISTA LOPEZ	35.778
6	11	Hugo Carrillo	18| 3|85	GUMERSINDA GARRIDO DE PAONESSA	35.824
6	11	Hugo Carrillo	22| 3|85	MARIA FANNY RIOJA de ECHEVARRIA	35.831
7	13	Gustavo Pedro Torrent	21| 3|85	SUSANA ELENA IRENE PERRONE DE CORTESE	68.579
7	13	Gustavo Pedro Torrent	21| 3|85	DETOMASI, SALVADOR AGUSTIN Y VALENTE, MARIA ELENA	68.590
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19| 3|85	ANIBAL FLORES	68.592
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15| 3|85	JOSE MARIA JOAQUIN VEDOYA	35.858
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 3|85	MARIA TERESA BIBIANA GAVALDA RODRIGUEZ DE MIRRE	35.811
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 3|85	ARMANDO HUMBERTO COPPO	68.625
9	18	Ernesto D. Julián	21| 3|85	EDUARDO VALENTIN OXENFORD	68.564
9	18	Ernesto D. Julián	11| 3|85	MARIA FERNANDEZ DE MARI	68.565
10	19	Fernando M. Racimo	21| 3|85	HELENA KAUFMAN DE TEPER o TEPPER y SAMUEL TEPER o TEPPER	68.634
11	21	Julio Campos	18| 3|85	ROBERTO MOYRANO, ENGENIA MOYRANO y JUAN JOSE MOYRANO	68.593
11	21	Julio Campos	16| 3|85	DIP BRAJIN y ESTHER ALICIA BRAJIN DE SMEAIL	68.614
11	22	José M. Irigaray	19| 3|85	MARIA ASUNCION RODRIGUEZ DE PARRA	68.594
11	22	José M. Irigaray	15| 3|85	CARMELO RODINO	35.924
12	23	Irene Martínez Alcorta	22| 3|85	RICARDO CAPOBIANCO	68.627
12	24	Ezequiel E. Goitía	22| 3|85	JOSE LUIS DANIEL	68.569
12	24	Ezequiel E. Goitía	22| 3|85	AIDA AMALIA MASIO DE LOMBARDO	35.791
13	25	Avelino Rolón (h.)	22| 3|85	EDUARDO OSCAR GARCIA	68.575
13	25	Avelino Rolón (h.)	15| 3|85	RAMIRO CARRIL	68.587
14	27	José Luis Caruso	13| 3|85	ROBERTO OSVALDO PASTORINI	68.626
14	27	José Luis Caruso	18| 3|85	MARGARITA POCHAT DE BARBOTEU	35.830
14	27	José Luis Caruso	22| 3|85	ALICIA JULIETA SASSO DE SASSO	35.927
14	27	José Luis Caruso	21| 3|85	PEREGRINA ABAL DE PAJARO	35.930
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15| 3|85	ESTHER ANGELICA NICETI de MUÑIZ	68.622
15	30	José Luis González	18| 3|85	ESTHER FRANCISCA MIGLIORE viuda de TELLO	68.586
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 3|85	ANTONIA POLITO DE MAUGERI	68.577
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 3|85	MARIA ALBINA CORREAS DE PERALTA RAMOS	68.602
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15| 3|85	SILVIO ALBERTO BERNART	68.591
17	33	Raquel Elena Rizzo	20| 3|85	ANTONIO INGIANNA	68.633
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 3|85	TERESA IRMA LAGOS DE CADEROSSO	35.806
19	37	Eduardo Nuzzolese	20| 3|85	GITTEL MULLER DE GREBLER	68.621
19	37	Eduardo Nuzzolese	19| 3|85	TERESA GOMEZ DE GOMEZ	35.823
20	39	Luis José Carballido	15| 3|85	JULIO BLANCO	35.820
20	40	Celia Angeles Pérez	22| 2|85	ENRIQUE PRIETO	35.862
20	40	Celia Angeles Pérez	22| 3|85	SARA ESTHER MURRE	68.618
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 3|85	ELENA MARIA ROMANI DE CARBEL	35.797
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21| 3|85	ALFREDO ALVAREZ	68.584
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 3|85	LUIS CARLOS PINTO	68.585
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 3|85	RODOLFO SANTIAGO SCIURANO y MARGARITA DEOLINDA HARTENFELS DE SCIURANO	68.619
23	45	Ana M. Beneventano	28| 2|85	PEDRO MARIO BELLI	35.947
23	46	Félix G. de Igarzábal	22| 3|85	MARCELA FORNES VDA. DE BRUSCANTINI	68.630
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19| 3|85	JUANA TOLCACHIER DE KRELMAN	35.792
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19| 3|85	OSCAR KRELMAN	35.793
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|84	ESTRELLA VAENA DE COHEN	68.600
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 3|85	FRANCISCO RAUL SINISCALCHI	68.583
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 3|85	MIGUEL PERCAZ y MARIA DOLORES DIAZ de PERCAZ	68.595
27	53	María Isabel Di Filippo	20| 3|85	ANGELICA ESTEVEZ DE CARRIO	68.580
28	56	Daniel Rubén Tachella	18| 3|85	CARLOS ALBERTO VACCARO	68.574
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 3|85	MARGARITA CECILIA RODRIGUEZ DE BERTOLINI	35.779
28	56	Daniel Rubén Tachella	21| 3|85	JOSE MARIA ALONSO	35.869
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21| 3|85	BERTA STRIKMAN DE BLANCK	35.821
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6| 3|85	CASIMIRA TERESA CLOTILDE GROSSI VDA DE BALLESTER	35.915
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21| 3|85	LUIS RAYMOND	68.612
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 3|85	RAFAEL AROSTAGUI	68.609

e. 29|3 Nº 49 v. 2|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, sito en Paraguay Nº 1536, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a PEDRO PUGLIESE a estar a derecho en autos Sociedad Militar Seguro de Vida c|Pugliese Pedro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985.
Dolores Miguens, secretaria.

$a 1.190 e. 29|3 Nº 68.706 v. 1º|4|85

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital cita a ANTONIO FRANCISCO FRANCO y HECTOR EUCLIDES FRANCO, por dos días para que comparezcan a tomar intervención que le correspondan dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: Emebe S.A.C.F.A.I. y M. c|Franco, Héctor E. y otros s|Ejecutivo, Expte. Nº 24.065. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1985.
Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 1.700 e. 29|3 Nº 68.701 v. 1º|4|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, de Lomas de Zamora, cita a LUIS RIVERA a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en los autos: Obras Sanitarias de la Nación s| Rivera Luis y otro s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (Artículo 343, 145; 146; 147 del Cód. Proc.).

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. L. de Zamora, marzo 13 de 1985.

L. de Zamora, noviembre 1º de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

$a 1.700 e. 29|3 Nº 36.123 v. 1º|4|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, a cargo interinamente del doctor Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 19, a cargo interinamente del autorizante, hace saber por dos (2) días que en autos: VIDAL DE CARUSO ALICIA B. c|CARUSO SAVERIO EMILIO s|Alimentos (Exp. Nº 2.008, la martillera Nélida Del Arco rematará el día 3 de abril de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, las 3|6 avas partes indivisas del inmueble sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1448|50, entre las de Gorriti y Honduras, de esta ciudad, la que consta de las siguientes comodidades: un local de negocio al frente y tres (3) departamentos a continuación y con entrada independiente; los dos primeros constan de dos habitaciones y el tercero de tres ambientes en planta baja y una habitación en la terraza y dependencias. En el local funciona una carnicería, verdulería, frutería con contrato de alquiler; los ocupantes de los dos departamentos siguien-

les dicen ser inquilinos, y el tercer departamento que es de construcción más reciente, se encuentra habitado por el propio demandado señor Saverio Emilio Caruso; todo esto según constatación realizada por el señor oficial de justicia y agregada en autos. La finca está edificada en un lote de terreno que mide 8,66 metros de frente al Este, por 37,51 metros del fondo al Oeste; circunscripción 18, Zona Norte, folio Nº 109, Nº de la finca, 39.480 al tomo Nº 2.301 del Registro de la Propiedad Inmueble. Partida Nº 425.159. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 87|93. Según constancias a fs. 107 se adeudan a O. S. de la N. los períodos: 1|966; 4|982; 6|983; 1, 2 y 3 de 1984 lo que importa pesos argentinos 3.338,36. Según informe a fs. 110 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires los años 1979; 1980; 1982; 1983 y los anticipos 1; 2 y 4 de 1984, por un total de $a 1.634,25, todo esto sujeto a reajuste. Puede visitarse todos los días de 9 a 12 horas. Base: $a 14.474,22; 2|3 partes del 50% de su valuación fiscal. Al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,50%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 5.970 e. 29|3 Nº 68.693 v. 1º|4|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos caratulados COSANCO S. A. c|Buzzi Juana y otros, s|Ejecutivo, Expediente Nº 42.693, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 11 de abril de 1985 a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233 de la Capital Federal, un lote de terreno con mejoras que mide 10 metros de frente por 30 de fondo, tiene edificado al frente un galpón de chapas y una prefabricada con comodidades en los fondos, ubicado en la calle Arizona 1080, El Palomar, Zona urbana, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, ocupado por intrusos según constatación hecha por el martillero a Fs. 121, Identificado en Catastro como Lote 11 manzana P. E., fracción A. E.; Circunscripción III; sección B; manzana 17, parcela 18; a Fs. 111 adeuda a Rentas al 16|2|84: $a 3.799,79, a Fs. 113 adeuda a Municipalidad al 5|3|84: $a 4.128,42. Venta al contado y al mejor postor. Base: $a 29.840,66. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el pago de la seña, comisión y sellado de ley será abonado por el que resulte comprador en efectivo al concluir la subasta.

Buenos Aires, marzo 20 de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 6.120 e. 29|3 Nº 36.058 v. 2|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio YAMII y NURI CABULI S C. s|Quiebra, Expte. Nº 28 289, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 11 de abril de 1985, a las 13 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, los siguientes inmuebles a) Un edificio destinado a fábrica, ubicado en la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y dentro del marco comprendido entre las calles Colombia, Laprida, Estados Unidos y Venezuela, con entrada por la calle Colombia Nº 2[illegible] y sobre 21 lotes de terreno con los Nros. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 1[illegible], 21, 22, 23, 24, 29 y 31 y que miden en conjunto 4.208,65 m2. Partida 2[illegible].770, Parcela 3ª; lotes Nº 13 y 14 Partida 1[illegible].151, Parcela 19, que unificados miden 716,88 m2, lote 19, Partida 29 93[illegible] Parcela 14 que mide 223 m2; lote 2[illegible], Partida 40 274 Parcela 13 que mide 309 m2; lote 26, Partida 6 964, Parcela 7, que mide 266,03 m2; lote 27 Partida 44.595, Parcela 6, que mide 208,01 m2 y lote 28, Partida 44.594, Parcela 5, que mide 28[illegible] m2, los que hacen una superficie total y en conjunto de 8.2[illegible]5,57 m2 y que corresponden según título a la manzana B, nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección H; manzana 13. Se deja expresa constancia que de los lotes denominados con los Nros. 21, 22, 23 y 29, el comprador adquiere solamente el 50% indiviso de los mismos y de los lotes restantes el ciento por ciento. Totalmente desocupados, con excepción del lote 27 ubicado en la calle Colombia, casi esquina Venezuela, en el que se halla una casa de vivienda ocupada por una familia, quienes no han acreditado en autos título de permanencia. Base: $a 9.019.78[illegible]. A continuación del anterior se rematará otro inmueble destinado a Taller, sito en la misma localidad, partido y provincia que el ya nombrado, con frente a la calle Colombia Nº 251|273 entre las de Laprida y Venezuela, edificado sobre cuatro lotes de terreno señalados con los Nros. 21, 22, 23 y 24 de la manzana A según título y que en conjunto hacen una superficie total de 1.057,01 m2 aproximadamente que se encuentra totalmente desocupado. Nomenclatura catastral. Circunscripción IV Sección H, Manzana 19, Parcelas 15, 13a y 12b Partidas 11.799, 8.829 y 50 433, respectivamente, se aclara que los lotes 22 y 23 se hallan unificados correspondiéndoles la Parcela y Partida mencionadas en segundo término. Base: $a 971.095. Acto seguido se subastará el inmueble sito en la misma localidad, partido y provincia que los ya mencionados, edificado sobre los lotes de terreno señalados con los Nros. 16, 17 y 18 que según título corresponden a la manzana B y se hallan ubicados en la calle Estados Unidos esquina Venezuela, ocupado por una Sociedad de Fomento, quien no ha acreditado en autos título legal de permanencia. Superficie total 624,05 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 18, Parcela 15a, Partida 13 353. Base: $a 373 483. Las subastas se realizarán en el estado de edificación y conservación en que se encuentran y exhiben Ad-corpus. Condiciones de venta para los inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero efectivo y en el acto de las subastas. El y|o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas días hábiles de 14 a 17 horas. Más informes en autos, Boletín Oficial, diarios "La Nación", "Clarín", "Di Presse" y al martillero en el lugar de la subasta de 14 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985

Martha S Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 27.200 e. 29|3 Nº 36.055 v. 8|4|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos caratulados: COLVA S.A. s|Quiebra, s|Inc. de concurso especial del Banco Com. Hip. Edif. de Córdoba S. A., Expte. Nº 41.690, que el martillero, don Luis Dorado Frers, rematará el día 3 de abril de 1985, a las 14.30 horas, en el salón de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, un automóvil marca Renault 12, año 1981, motor Renault 3.626.476, chasis marca Renault número 924-68.710, dominio Nº C. 1.088.091, en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor, al contado en dinero en efectivo. Seña 20%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición diariamente, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1985.

Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 2.210 e. 29|3 Nº 36.054 v. 1º|4|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos caratulados AMOEDO MANUEL ANTONIO s|Quiebra, Incidente Venta de Inmuebles, Expte Nº 11.107, que los martilleros Alfredo Claudio María Bence y Horacio A Taranco, rematarán el 11 de abril de 1985, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Cerviño número 3122|26|36|40 entre las de Ocampo y Avenida Coronel Díaz, designado como Unidad Nº 11 del piso 11 (con entrada por Cerviño Nº 3126) el que consta de living comedor de amplias proporciones con balcón a la calle Cerviño; escritorio con ventanal a la misma arteria; porchs; tres amplios dormitorios con placares y ventanales, dos de ellos dan al contrafrente y el restante a un costado de la Torre; dos baños con grandes placares, cocina, antecocina; pasillo con cuatro placares doble puerta; lavadero techado; dependencias de servicio y baño, ambos con placares; baulera en el subsuelo y espacio guarda coches; dos ascensores y portero eléctrico. Posee línea telefónica Nº 802.8676. El piso se subasta desocupado, y en muy estado de uso y conservación. Superficie total: 169 m2 18 dm2. Porcentual: 6,71%. Unidad complementaria Nº 11, en el subsuelo con una superficie de 4 mts. 58 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 57; Parcela 2ª; Matrícula Nº 19 291|11, Tomo 1 024, Folio 159. Base de venta:; $a 6.250.000 Seña 10% Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Adeuda a O.S N. al 30|10|84: $a 256 363,74 (fs. 1.014); Municipales al 2|11|84: $a 256.363 74 (fs. 1.020); Partida Nº 1.211 032; Expensas comunes $a 76|153,50 desde octubre de 1984 a enero de 1985. Expensas marzo de 1985 a $a 33 500. Días de exhibición: 1; 2; 8; 9 y 10 de abril de 1985 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta. El comprador deberá indicar dentro de tercero día de realizada la subasta el nombre del comitente con los recaudos del Art. 571 del Código de Procedimientos. Asimismo deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Emilio E Lozada, secretario.

$a 14.875 e. 28|3 Nº 35 846 v. 3|4|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 48, a cargo del autorizante, comunica por dos días, en los autos: "DE LAFERRERE ALFONSO contra LEDESMA, DIEGO y otros sobre Ejecutivo". (Expediente Nº 11.856), que el martillero señor Omar Gandini, rematará públicamente en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Presidente Perón 1233 de Capital Federal, el día jueves 11 de abril de 1985, a las 16 horas, la unidad funcional número 21, ubicada en el piso 10, señalada con la letra A, al frente, con la unidad complementaria I, sita en el sótano de una finca de la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Uruguay Nros. 1259|61, entre las de Arenales y Juncal. — Edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 3 — Nomenclatura catastral: circunscripción XX, sección 7, manzana 42, parcela 7. — La unidad funcional Nº 21, tiene una superficie cubierta de 109,73 metros cuadrados, semicubierta de 1,74 metros cuadrados, descubierta de 14,61 metros cuadrados, y balcón de 7,54 m2, lo que hace un total por piso y de la unidad funcional de 133,62 m2, a la que le corresponde como se ha dicho la unidad complementaria I (baulera), con superficie cubierta total de 1,90 m2. — Porcentual 4 con 336 milésimos por ciento. — Consta de living comedor al frente con balcón, dos dormitorios, uno de ellos con balcón al frente, cocina, dos baños instalados, una habitación con baño de servicio, en buen estado de conservación. — Baulera en el sótano. — Ocupan el demandado y su esposa con dos hijos menores, quienes invocan el carácter de propietarios. — Puede visitarse los días 9 y 10 de abril de 1985, entre las 14 y 16 horas. — Se observan deudas por impuesto municipal, años 1979|81|83 y 84, al 13|11|84, de $a 9.387,37; por Obras Sanitarias de la Nación, años 197[illegible]|77|78|80|81 y 84, al 29|10|84, de $a 32 299,01 y por expensas comunes al 2|11|84, de pesos argentinos 10.840; correspondientes a las partidas Nros. 1.2[illegible]0.731|1.290.733, más sus respectivas actualizaciones. — Base de venta: $a 64.089,74. — Al mejor postor y al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 1 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio a los fines procesales en el ámbito de la Capital Federal. — Mayor información en el escritorio del señor martillero, calle Cortina 1724 Capital Federal, T E. 567-1351.

Buenos Aires, 2[illegible] de marzo de 1985. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 6.460.- e. 29|3 Nº 36.141 v. 1º|4|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos CIA. INTERNACIONAL DE TRANSBORDOS (CINTRA) S.R.L. contra CAPITAN y otros del BUQUE "ORBIT" s|Ordinario, Exp. Nº 460 Leg. C, que el martillero Juan Carlos Núñez, con oficinas en calle Mendoza Nº 2549, piso 1º 6, 783-2223, rematará el jueves 11 de abril de 1985 a las 16 horas en el Salón de Ventas de calle Tacuarí 647, Capital, el buque de bandera panameña "Orbit", de acero, para carga general con castillo en proa, puente en el centro y toldilla en popa construido en 1961. La distribución de compartimentos bajo cubierta principal comenzando desde proa es: Pique de proa, bodega Nº 1; bodega Nº 2, sala de máquinas, bodega Nº 3, bodega Nº 4 y pique de popa. Sobre cubierta principal se encuentran los entrepuentes correspondientes a las mencionadas bodegas. Las dimensiones principales son: eslora total 121,24 m; eslora entre perpendiculares 110 m; manga 16,[illegible]0 m; puntal a cubierta superior 9,83 m.; puntal a cubierta principal 7,23 m.; calado medio (invierno) 6,69 m.; porte bruto correspondiente 5.284 t.; calado medio (verano) 7,84 m.; peso bruto correspondiente, 6.822 t. El motor principal es del tipo Diésel de seis cilindros marca Blohm & Voss AG|MAN serie KGZ 70|120 sobrealimentado que desarrolla 5 400 CV a 130 RPM. La maquinaria de cubierta de accionamiento eléctrico incluye: un cabestrante marca Atlas|AEG de 30 Kw.; ocho guinches de carga para 5|2,5 t.; cuatro para 8|2,5 t.; doce para plumas para 1,5 t. y uno de remolque para 5,0 t. todos marca Hatlapa|AEG. El servomotor del timón es de accionamiento eléctrico hidráulico marca Atlas SSW. En el puente de mando se encuentran instalados un compás con repetidor marca Anschutz, una radar marca Debeg, un piloto automático marca Siemens Anschutz, un radio teléfono y un radio goniómetro marca Hagenuk. Elementos de salvamento, una lancha salvavidas con motor, un bote salvavidas y una balsa autoinflable de poliester. Capacidades: bodegas y entrepuentes 9 151,5 m3 (balas) y 10.006 m3 (granel), agua de lastre 695,4 m3; agua dulce 126,4 m3; combustibles 618,6 m3; aceite lubricante 37 m3; Diésel oil 145,3 m3. El cierre de las bodegas se efectúa mediante tapa escotillas del tipo McGregor. Según informe pericial practicado por el ingeniero naval y mecánico don Mario F C Santarelli. El estado general del buque es malo, por lo que la venta se realiza en el estado que se encuentra, pudiendo visitarse en el Dique 3, Sección Este del Puerto de la Capital, donde está amarrado (entrada por calle Cangallo) los días 8, 9 y 10 de abril de 1985 de 9 a 12 horas. Venta al contado. Base $a 39.171.923. Seña 10%. Comisión 10%, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el 5 por mil de sellado del Boleto de Venta.

Buenos Aires marzo 21 de 1985 — Angel A. Basile Dufour, secretario

$a 13 005 e. 28|3 Nº 35.849 v. 1º|4|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DECOUD JOSEFA CELIA s|EJECUCION PRENDARIA, Exp. Nº 159.[illegible]4|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 19 de abril de 1985 a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 12[illegible]8 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1981, motor marca Ford Nº AAA3 42.002, chassis y|o bastidor marca Ford Nº KA51AA 36487, dominio X 462.251 en el estado visto y que se encuentra. Base $a 328.472 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate, saldo y entrega del automotor una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985 — Humberto E. Monelos, secretario.

$a 4.845 e. 28|3 Nº 35.847 v. 1º|4|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juez Federal de Primera Instancia de Posadas (Misiones), Dr Marcial P Toledo, hace saber por dos veces que en autos: "Expediente 28|77 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|NELSON RUBEN CARBALLO y DELIA ISABEL FARIAS s|Ejecutivo", que se tramita por ante el citado Juzgado, Secretaría Nº 1 de la actuaria el martillero Pascual P. Sarubbi rematará el día 11 de abril de 1985, a horas 10, en el hall del banco actor, sito en Córdoba 2167 de la ciudad de Posadas, los siguientes inmuebles ubicados en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: 1) Lote 13, manzana 40gg, parte de chacra 159 mide 14,43 metros frente sobre calle 218 entre las de Maipú y Avda. Libertad por 20,82 metros fondo, superficie de 300 43 m2. — Plano 45-358-68, Matrícula 94501. — Base: $a 14.380. — 2) Lote parte de chacra 182 designado como lote treinta, manzana 6, mide 8,66 m frente al N.O. sobre calle 178 por 34,64 m fondo, superficie 299,9824 m2. — Matrícula 50.573 — Base: $a 20.544 y 3) Lote de terreno edificado frente calle 180 entre las de 2[illegible] y 31, paraje Bosque Grande y parte chacra 5, designado como lote Trece, manzana 8, mide 18 metros frente por 43,30 metros fondo, superficie 779,40 m2. — Matrícula 81.6[illegible]0. — Base: $a 84.748. — Con todo lo edificado, clavado y plantado. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20 por ciento a cuenta precio. — Comisión: 5 por ciento, a cargo comprador. — Deudas por impuestos constan en expediente.

Posadas, Misiones, 18 de marzo de 1985. Mirta A Costa de Velazco, secretaria.

$a 4.500.- e. 29|3 Nº 36.060 v. 1º|4|85